



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

**IGUALES: UN PROGRAMA DE
INTERVENCIÓN EN IGUALDAD Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO ENTRE
ADOLESCENTES**

Presentado por: Coral López Lozano
Tipo de trabajo: Propuesta de Intervención
Director/a: Estefanía Lema Moreira

Ciudad: A Coruña
Fecha: 22/06/17

RESUMEN

El presente trabajo, parte de la necesidad de dar respuesta a uno de los fenómenos sociales de mayor preocupación en la actualidad, la violencia de género, centrándonos en aquellas víctimas más jóvenes, debido a la invisibilidad de este fenómeno a dichas edades. En este sentido es cierto que día a día escuchamos por los medios nuevos casos de víctimas de violencia de género, pero la realidad es que siempre pensamos que sólo sucede en mujeres adultas y esto no es así. A partir de la revisión bibliográfica realizada, determinamos la necesidad de fomentar la igualdad como herramienta para prevenir la violencia de género en la adolescencia, ya que la presencia de actitudes sexistas, así como de violencia entre los más jóvenes, hace necesaria una actuación. De esta forma, se pretende elaborar un programa de intervención en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en adolescentes, el cual dé respuesta a la necesidad de prevención y actuación ante esta problemática, a partir de la intervención desde la educación coeducativa. Siendo los docentes y la escuela elementos clave en la consecución de tal fin. De este modo, *Igualdes: Un programa de Intervención en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género entre Adolescentes* surge como consecuencia del análisis del estado de la cuestión y la necesidad suscitada en materia de formación del profesorado y alumnado, cuyo objetivo principal es promover una educación no sexista o discriminatoria en la que se incida en la prevención de la violencia de género.

PALABRAS CLAVE: Violencia de género, igualdad de género, coeducación, educación secundaria, prevención.

ABSTRACT

The present work, based on the need to respond to one of the social phenomena of greater concern at the present time, gender violence, focusing on those younger victims, due to the invisibility of this phenomenon at these ages. In this sense, it is true that day by day we hear through the media new cases of victims of gender violence, but the reality is that we always think that only happens in adult women and this is not so. Based on the literature review, we determined the need to promote equality as a tool to prevent gender violence in adolescence, since the presence of sexist attitudes, as well as violence among the young, makes acting necessary. Thus, it is intended to develop a program of intervention in the field of equality and prevention of gender violence in adolescents, which responds to the need for prevention and action in response to this problem, based on intervention from coeducational education. Teachers and school are key elements in achieving this goal.

Accordingly, *Equality: a program of Intervention in Gender Equality and Prevention Violence among Adolescents* arises as a consequence of the analysis of the state of the matter and the need for training of teachers and students, whose main objective is to promote a non-sexist education or discriminatory in which it is focused on the prevention of gender-based violence.

KEY WORDS: Gender violence, gender equality, co-education, Secondary education, prevention.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. Justificación y objetivos	8
2. Marco teórico.....	9
2.1. Violencia de género	9
2.1.1 Legislación.....	11
2.1.2. La violencia de género en la adolescencia	12
2.2. Igualdad de género.....	17
2.3. Coeducación	21
2.3.1. La violencia de género en el contexto escolar	22
2.3.2. Transversalidad en los contenidos curriculares	24
2.3.3. Formación del profesorado	26
3. Experiencias de buenas prácticas	29
4. Contextualización del programa	32
4.1. Destinatarios. Justificación del grupo clase	33
5. Iguales. Un Programa de Intervención en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género entre Adolescentes.....	35
5.1. Contenidos a desarrollar	35
5.2. Metodología.....	36
5.3. Sesiones del programa	38
5.4.1. Sesiones con el alumnado	39
5.4.2. Sesiones con el profesorado.....	48
5.5. Evaluación	53
5.6. Temporalización.....	55
6. Conclusiones.....	56
7. Limitaciones y prospectiva.....	58
8. Bibliografía	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Factores de riesgo en las víctimas y los agresores.....	13
Tabla 2. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de su pareja o expareja a lo largo de su vida según su grupo de edad	14
Tabla 3. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de cualquier pareja a lo largo de su vida por grupo de edad y tipo de violencia	15
Tabla 4. Ideas disfuncionales sobre el amor y la pareja en jóvenes	16
Tabla 5. Señales de alarma de una relación de pareja violenta	17
Tabla 6. Estereotipos masculinos y femeninos.....	20
Tabla 7. Programas de prevención de la violencia de género en parejas jóvenes	29
Tabla 8. Contenidos y objetivos del Programa Iguales.....	36
Tabla 9. Estructura de las sesiones del Programa Iguales.....	38
Tabla 10. Contenidos y objetivos de las sesiones con el alumnado	40
Tabla 11. Sesión 1: Iguales	41
Tabla 12. Sesión 2: Violencia de género ¿Puede pasarme a mí?	42
Tabla 13. Sesión 3: ¿Micro- Machismos?	43
Tabla 14. Sesión 4: Perdón, no te he escuchado bien	44
Tabla 15. Sesión 5: ¡Lo solucionamos a la salida!	45
Tabla 16. Sesión 6: ¿Qué no puedo hacerlo?.....	45
Tabla 17. Sesión 7: Los niños también lloran.....	46
Tabla 18. Sesión 8 y 9: Claqueta y ¡Acción!	47
Tabla 19. Sesión 10: ¿Somos Iguales?	48
Tabla 20. Contenidos y objetivos de las sesiones con el profesorado	49
Tabla 21. Sesión 1: Iguales	50
Tabla 22. Sesión 2 y 3: Violencia de género e Igualdad de género	51
Tabla 23. Sesión 4: Transversalidad de los contenidos	52
Tabla 24. Sesión 5: Análisis del progreso del programa.....	52
Tabla 25. Sesión 6: Resultados.....	53
Tabla 26. temporalización de las sesiones del Programa Iguales	55

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

BOEBoletín Oficial del Estado
CAGVCuestionario de Actitudes hacia el género y la Violencia
CAIGCuestionario de Actitudes hacia la Igualdad de Género
Decreto 8/2015	Decreto 8/2015, del 8 de enero, por el que se desarrolla la L 4/2011
Decreto 2/2015	Decreto Legislativo 2/2015, del 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la ComunidadAutónoma de Galicia en materia de igualdad
DOGDiario Oficial de Galicia
EHSEscala de Habilidades Sociales
Ley 11/2007	Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y eltratamiento integral de la violencia de género
Ley 2/2007	Ley 2/2007, del 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeresde Galicia
Ley 4/2011	Ley 4/2011, del 30 de junio, de convivencia y participación de lacomunidad educativa en materia de convivencia escolar
Ley 7/2004	Ley 7/2004, del 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres yhombres
LO 1/2004	Ley orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protecciónintegral contra la violencia de género
LO 27/2003	Ley Orgánica 27/2003, del 31 de julio, reguladora de la orden deprotección de las víctimas de violencia doméstica
LO 3/2007	Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva demujeres y hombres
LOELey Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación
LOGSE	Ley Orgánica 1/1990, del 3 de octubre, de Ordenación General delSistema Educativo
LOMCE	Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, de Mejora de la CalidadEducativa
ONUOrganización de Naciones Unidas
RAEReal Academia Española

INTRODUCCIÓN¹

En los últimos años los casos de violencia de género son una constante en los medios de comunicación. Este hecho repercute en la necesidad de llevar a cabo medidas que contemplen la prevención, así como una respuesta desde las instituciones y la sociedad a esta problemática. En este sentido gran parte de los recursos empelados para evitar esta lacra social están destinados a las mujeres adultas, olvidando en papel de aquellas más jóvenes.

En España no será hasta 1998 que se cree el I Plan de Acción Contra la Violencia Doméstica, el cual vino a dar respuesta a un movimiento social generado a raíz de la irrupción en televisión de Ana Orantes y el posterior desenlace de su historia (Sánchez, 2008). A partir de este momento, se ha establecido diversa legislación en esta materia.

Desde el presente trabajo de fin de Máster se pretende dar respuesta a esta situación, realizando una revisión teórica. En primer lugar, de la violencia de género, a partir de la concepción del término, análisis de la legislación vigente y la situación vivida entre los adolescentes. En segundo lugar, abordaremos el termino Igualdad y la necesidad de trabajarlo como herramienta clave para evitar la desigualdad de género. Y en tercer lugar la coeducación, partiendo de su conceptualización y la importancia de la transversalidad en materia de igualdad en el contenido curricular oficial. Una transversalidad en la que los docentes son agentes clave de su consecución.

Después de esta introducción para centrar el marco teórico, realizaremos un análisis de necesidades con el que justificar la necesaria implementación de nuestro programa *Igualdes: Un programa de intervención en igualdad y prevención de la violencia de género entre adolescentes*. El cual desmenuzaremos en la última parte de nuestro trabajo.

La metodología de trabajo se centra por tanto en la revisión documental, como herramienta para la elaboración del marco teórico. Para ello empleamos diversas bases de datos, de acceso directo desde la biblioteca de la UNIR, así como otras de libre acceso como Dialnet o Google Scholar. A su vez, para la justificación de nuestro trabajo necesitamos una revisión de programas de intervención en dicha materia, a los cuales accederemos desde las bases de datos aportadas anteriormente. Del mismo modo no debemos olvidarnos de la legislación vigente en materia de igualdad y

¹ En el presente TFM se tendrá en cuenta la consideración de género, empleando el masculino de forma genérica, y especificando el género en caso de ser necesario.

prevención de la violencia de género, a nivel internacional, así como nacional y específicamente en nuestra Comunidad Autónoma, Galicia. La revisión del Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE), así como del Diario Oficial de Galicia (en adelante DOG) se hace imprescindible. Por último, no debemos olvidarnos de la revisión de las macroencuestas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en las que se hace reflejo por medio de estadísticas del estado de la cuestión en la actualidad.

1. Justificación y objetivos

El presente programa de intervención, parte de la necesidad de dar respuesta a uno de los fenómenos sociales vigentes más problemáticos, la violencia de género.

En este caso, nos centraremos en aquella violencia que sufren las más jóvenes. Un tipo de violencia no tan visible como en el caso de la violencia de género en mujeres adultas. Este hecho puede explicarse atendiendo a la dificultad que tienen adolescentes y jóvenes para darse cuenta de que están siendo víctimas de violencia de género (Pazos, Oliva y Hernando, 2014). Al tiempo que ciertas conductas son normalizadas por el grupo de iguales (Llucariello y Fajardo, 2011), el espacio de socialización más importante en estas edades.

A la existencia de este tipo de violencia a edades tan tempranas, distintas investigaciones aluden a la posibilidad de que la conflictividad interparental sea un factor de riesgo en los futuros agresores y víctimas (Pazos, Oliva y Hernando, 2014). Aunque al mismo tiempo el papel de la familia es crucial para la educación de las nuevas generaciones.

La prevención, por tanto, se contempla como la herramienta clave para intervenir en la erradicación de este tipo de violencia y es en la escuela, como uno de los contextos más próximos a los adolescentes y en los profesionales del ámbito social en donde radica gran parte del trabajo (Llucariello y Fajardo, 2011; de la Osa, Andrés y Pascual, 2013).

En este sentido, el objeto de este estudio es elaborar un programa de intervención en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en adolescentes desde el Departamento de Orientación.

De esta forma, se pretende:

- a. Realizar una revisión y análisis de diversa documentación acerca del estado de la cuestión.
- b. Conceptualizar la violencia de género, la violencia de género en la adolescencia, la igualdad y la coeducación.
- c. Analizar las características y factores determinantes de la violencia de género en la adolescencia.
- d. Determinar la importancia de la educación en Igualdad como herramienta clave para la prevención e intervención ante esta problemática.
- e. Proponer un programa de intervención educativa orientado al alumnado y profesorado de secundaria.

2. Marco teórico

2.1. Violencia de género

La presencia continua en los medios de comunicación de términos como la violencia de género, los malos tratos o la violencia machista, hace que nos acabemos familiarizando con los mismos. Pero, sabemos ¿Qué es la violencia de género?

Centrándonos en la legislación vigente en nuestro país, en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (en adelante LO 1/2004) se define como;

“la manifestación de discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, ejercidas sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad aún sin convivencia. La violencia de género a la que se refiere comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

A su vez, es importante destacar la definición de Violencia de género que aporta la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU), ya que siguiendo la línea de la que encontramos en la LO 1/2004, es anterior a esta última y destaca el trabajo que se estaba haciendo en esta materia fuera de nuestras fronteras. La ONU define la violencia de género como

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993, p.3).

Por todo ello, no podemos clasificar este tipo de maltrato en unos cánones comunes, ya que no entiende de clase social, cultura o religión, por lo que, se convierte en una problemática que puede surgir en cualquier ámbito y a cualquier edad. Un proceso en el que se pretende dominar y controlar a la mujer, llevado a cabo por varones que mantienen la cultura sexista patriarcal tradicional, subordinando, con estos hechos, la posición de la mujer con respecto al hombre (Instituto Canario de Igualdad, 2007).

Aunque en nuestro caso, nos centraremos en la violencia de género que se produce en la pareja, concretamente en el caso de los más jóvenes, es necesario distinguir entre diversas manifestaciones de violencia, las cuales trascienden el ámbito privado del hogar, para ubicarse en otros ámbitos como el laboral o el social. De esta forma y teniendo en cuenta los hechos producidos, podemos diferenciar entre distintos tipos de violencia, todos ellos mediatizados por una cultura patriarcal en la que se ve afectada la dignidad y libertad de las mujeres. En este sentido, podemos distinguir, entre otros, los malos tratos físicos, psicológicos, sexuales o económicos, el acoso sexual, el tráfico de mujeres o la mutilación genital femenina (Instituto Canario de Igualdad, 2007).

Por otro lado, es importante tener en cuenta la evolución ascendente en gravedad y frecuencia de los actos violentos, así como el círculo violento en el que se ve inmersa la víctima, en el que las agresiones físicas y psicológicas se ven entremezcladas con períodos de relativa calma y arrepentimiento por parte del agresor. Períodos que dificultan que la víctima salga de esa espiral de violencia (Garrido, 2001; Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y de Corral, 2007; Lizana, 2012).

Con todo, aún se recogen datos como que “La violencia que se produce dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir de ahí”, un ítem que ha aumentado con respecto al año 2010 en cinco puntos, situándose en el 2013, fecha de este estudio del Ministerio de Sanidad español, *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*, en un 8,6% de los encuestados (Linares, 2016).

El hecho de mantener la idea de que es un asunto familiar y que solo atinge a quien lo está sufriendo, deja en desventaja a los hijos e hijas de víctimas de violencia de género o cualquier otro tipo de violencia (Fariña, Arce y Seijo, 2009; Sani, 2006). Ya que ser testigo de violencia te hace irremediamente víctima de la misma, entendiéndose que debe ser definida como una forma de maltrato (Edleson, 1999; Sani, 2006). Al tiempo que influye a nivel físico, cognitivo, emocional y comportamental, por lo que se hace imprescindible una intervención psicosocioeducativa que permita modificar los valores, estereotipos, actitudes y conductas de estas víctimas indirectas de la violencia de género que sufren sus madres (Edleson, 1999; Fariña, Arce, y Seijo, 2009).

Siguiendo a Montero (2008), “Hasta que las claves de ese modelo de masculinidad dominante no dejen de transmitirse, hasta que no dejen de escribirse nuestro código de relación interpersonal, no habremos disminuido las posibilidades de que la violencia de género continúe manifestándose de una u otra forma” (citado en Fariña,

Arce y Seijo, 2009, p.2). De esta forma, cabe añadir que no solo puede perpetuarse en el sexo masculino la violencia, sino que la sumisión y tolerancia a estas conductas también puede estar presente en el caso de las niñas en relaciones de noviazgo futuras. De ahí lo imprescindible de intervenir con los hijos de víctimas de violencia machista en materia de igualdad de género (Fariña, Arce, y Seijo, 2009).

2.1.1 Legislación

En España no existe ningún tipo de actuación en materia legislativa hasta el año 1998, en el cual se crea el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, el cual estuvo vigente hasta la aprobación en el año 2001 del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (Cid, 2007). Esta denominación de la violencia de género como exclusiva del hogar, se mantendrá con la Ley Orgánica 27/2003, del 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica (en adelante LO 27/2003).

Será con la LO 1/2004, que la concepción cambie, pasando a denominarse violencia de género. Así mismo, la atención sobre esta problemática aumenta desde el gobierno español, hecho que se pone de manifiesto con la creación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, al cual se alude en el artículo 30.1 de dicha ley, así como el establecimiento de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, presente en el artículo 29 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014).

Por último, a nivel nacional se debe hacer mención de la Ley Orgánica 3/ 2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (en adelante LO 3/2007), la cual centrará su atención en la prevención y el fomento de la igualdad a todos los niveles y ámbitos sociales.

A su vez, en el caso específico de la Comunidad Autónoma de Galicia, donde nos encontramos, debemos citar, la Ley 7/2004, del 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres (en adelante Ley 7/2004), así como la Ley 2/2007, del 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia (en adelante Ley 2/2007). En este mismo año, destaca la Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y tratamiento integral de la violencia de género (en adelante Ley 11/2007). Todas y cada una de las leyes comentadas con respecto a Galicia han sido refundidas en el Decreto Legislativo 2/2015, del 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad (en adelante Decreto 2/2015), el cual está vigente en la actualidad.

2.1.2. La violencia de género en la adolescencia

¿Por qué a pesar de las mejoras legislativas, la mayor implicación social y un mejor conocimiento de la violencia de género sigue existiendo un número tan alto de víctimas? Y lo que más nos preocupa aún es intentar entender ¿Por qué en edades más jóvenes, en adolescentes que se presupone son educados en igualdad de género, existe la violencia en la pareja?

Siguiendo a Díaz Aguado (2016), podemos extraer una serie de líneas básicas que siguen los procesos de violencia de género en una pareja, atendiendo a una serie de características comunes, claves para la prevención de la misma. En este sentido destaca el “esquema coercitivo de control abusivo” (Díaz Aguado, 2016, p.12) partiendo de la idea que desde las primeras fases de la relación se genera algún tipo de control emocional y coercitivo. Hechos que obligan a la víctima a acomodarse a los deseos del maltratador para evitar agresiones y, en consecuencia, en muchos casos, desvincularse de su núcleo más cercano. A este patrón común en los casos de violencia de género, debe unirse el fuerte vínculo afectivo que genera el maltratador en la víctima. En este punto el ciclo de la violencia, que comentamos anteriormente, adquiere un papel muy importante, al provocar que la víctima no deje la relación ya que tiene la creencia de que la agresión no va a volver a cometerse. Pero cuando la realidad supera la idealización de la relación de pareja, es cuando surgen las amenazas, agresiones más graves, o incluso en personas adultas, temer por la seguridad de los hijos, entre otros factores que hacen que la víctima llegue a temer por su vida (Díaz Aguado, 2016).

Esta escalada de violencia, este círculo continuo, se reproduce de igual forma en las parejas de adolescentes. Aun así, la situación es muy distinta atendiendo a la edad en la que se produce este tipo de violencia. La adolescencia es una etapa de cambios, de transición a la edad adulta y de especial vulnerabilidad, con lo que los hechos que ocurren en esta etapa pueden influir de manera notable en la edad adulta (Alba, Navarro y López, 2015). En este sentido, en la siguiente Tabla, recogemos una serie de factores de riesgo en víctimas y agresores.

Tabla 1. Factores de riesgo en las víctimas y los agresores		
	VÍCTIMAS	AGRESORES
VARIABLES DEMOGRÁFICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Género - Status socioeconómico - Edad - Raza - Área de residencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Género - Status socioeconómico - Edad - Raza - Área de residencia
VARIABLES HISTÓRICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Abuso en la niñez - Violencia Intrafamiliar - Separación del matrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> - Abuso en la niñez - Prácticas disciplinarias irregulares o excesivamente duras - Conductas agresivas en la familia - Agresiones recibidas por los hermanos - Separación del matrimonio
VARIABLES CLÍNICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Baja autoestima - Distanciamiento emocional - Síntomas de ansiedad 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja autoestima - Uso de alcohol y drogas - Control extremos de ira - Aceptación de la violencia como actitud - Actitudes y creencias tradicionales en los roles de género - Síntomas depresivos - Ausencia de empatía - Distorsiones cognitivas - estrés - Control interpersonal
VARIABLES INTERPERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de las habilidades de comunicación - Déficit de satisfacción de la relación - Ausencia en las habilidades de resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro en las habilidades de la comunicación - deficientes habilidades de resolución de problemas
VARIABLES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de apoyo social 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de apoyo social - Influencia de los iguales
<i>Fuente: González Lozano, Muñoz y Graña (2003, p.31)</i>		

Como recoge Estébanez (2010), como adultos, podemos pensar que los adolescentes actualmente tienen más claros sus derechos y que sus relaciones presentan mayor igualdad que las relaciones de parejas más adultas. Al mismo tiempo, el hecho de no convivir no los compromete tanto al romper la relación, además la impulsividad y la violencia es generalizada en estas edades, aunque no suele manifestarse en la relación de pareja. Todo esto lo podemos creer, pero la realidad es que “minimizamos desde una óptica adulta, las problemáticas o situaciones de riesgo en las que se pueden

encontrar jóvenes que conocemos día a día en nuestras aulas” (Estébanez, 2010, p. 47).

Pese a todo, las estadísticas muestran una realidad muy distinta a la que idealizamos. En el Anexo I se recoge una tabla del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en la que se hace referencia al número de víctimas mortales y agresores, en lo que va de año y años atrás distinguiendo según franja de edad. En esta tabla, cuya última actualización es del 29 de mayo de este año, refleja como los casos de menores de 18 años víctimas mortales, aunque mucho menor que en otras franjas de edad, existe. A su vez destacamos el hecho de que los agresores sean mayores de 18 años. En este punto no sabemos si este dato se debe a que son juzgados por la ley del menor, aquellos menores de edad o que realmente esto es así.

Siguiendo con las estadísticas en las siguientes Tablas (2-3) extraídas de la web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, así como de la Macroencuesta de violencia de género realizada por la delegación del gobierno para la violencia de género (2015), mantenemos que, aunque la gravedad de las agresiones es menor que en edades más avanzadas, no se sitúa en baremos tan alejados en el caso de agresiones moderadas. A su vez los porcentajes en el caso de ex parejas, pareja actual o cualquier pareja son mayores en el caso de pareja actual en la franja de 16-24 años, un hecho que nos llama notablemente la atención, aunque en el caso de ex parejas presenten la menor cifra por rango de edad. El hecho de que se encuentre en parámetros similares a mujeres de mayor edad, nos hace replantearnos el poco o casi nulo conocimiento que tenemos de este hecho y en este sentido la falta de medios e investigaciones que se centran en esta materia en un rango de edad tan concreto como el presente (Alba, Navarro y López, 2015).

Tabla 2. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de su pareja o expareja a lo largo de su vida según su grupo de edad			
	PAREJA ACTUAL	EX PAREJAS	CUALQUIER PAREJA
16-24	2,2	12,3	10,3
25-34	1,3	19,5	14,1
35-44	1,8	18,3	12,0
45-54	1,8	25,5	13,5
55-64	2,1	23,0	9,6
65-74	2,7	14,7	7,5
75+	1,5	5,8	4,3

Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2017; Delegación del gobierno para la violencia de género (2015, p.18)

Tabla 3. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de cualquier pareja a lo largo de su vida por grupo de edad y tipo de violencia					
	TOTAL	NO	MODERADA	SEVERA	NC
16-24	100	88,4	5,4	4,8	1,4
25-34	100	85,1	5,0	9,1	0,8
35-44	100	87,2	4,7	7,2	0,9
45-54	100	85,5	4,7	8,8	1,0
55-64	100	89,3	3,5	6,1	1,0
65-74	100	91,9	2,2	5,2	0,7
75+	100	95,0	1,6	2,6	0,7

Fuente: Instituto de la mujer y para la Igualdad de Oportunidades, (2017); Delegación del gobierno para la violencia de género (2015, p.21)

Partiendo de estos hechos es clave determinar de qué estamos hablando cuando nos referimos a la violencia de género en la adolescencia, violencia en el noviazgo o “Dating Violence”. Por ello, la violencia de pareja entre adolescentes, es entendida como todo acto o ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro, en una relación de noviazgo en la que no existe vínculo legal ni cohabitación (O Keefe, 2005; Hernando, 2007; Pazos, Oliva y Hernando, 2014; Alba, Navarro y López, 2015).

En este sentido, cabe destacar el hecho de que no convivan juntos, ya que puede generar dificultades a la hora de percibirla, puesto que se manifiesta de una forma más intermitente. Al mismo tiempo, si en el caso de una persona adulta que convive con el maltratador en muchos casos no la percibe hasta que las agresiones se agravan, es de entender que al comienzo de una relación sea más difícil de percibir ya que la violencia no es tan grave (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y de Corral, 2007; González Ortega, Echeburúa y de Corral, 2008; Estébanez, 2010), con todo existen otros factores que también entran en juego y que dificultan una detección precoz de la violencia en este tipo de parejas (Pérez, Torres y Góngora, 2016). Como es la idealización de las conductas violentas como forma de resolver conflictos, a través de la idea del “amor romántico”, así como la justificación de los celos o el control abusivo como “muestras de amor” (Pazos, Oliva y Hernando, 2014). Algunas de estas situaciones aparecen recogidas en la Tabla 4, haciendo alusión de esta forma a las ideas disfuncionales que presentan los más jóvenes sobre el amor y las relaciones de pareja.

En cuanto a los agresores, aunque muchas investigaciones mantienen la idea de una mayor prevalencia en varones, lo cierto es que existen otras en las que destacan una alta bidireccionalidad (González Lozano, Muñoz y Graña, 2003; Pazos, Oliva, Hernando, 2014; Alba, Navarro y López, 2015). Con todo, el tipo de violencia ejercido

por uno u otro lado es muy diferente, siendo las chicas las únicas que sobrevaloran sus actos y se sienten culpables por ello, mientras que los chicos tienen a legitimar su conducta violenta (Pazos, Oliva, Hernando, 2014). En general, siguiendo a González, Echeburúa y de Corral (2008) “la frecuencia de la violencia en parejas jóvenes es de 2 a 3 veces mayor que en las parejas adultas casadas, pero sus consecuencias son menos graves”.

Tabla 4. Ideas disfuncionales sobre el amor y la pareja en jóvenes	
1.	Solo puedo ser feliz y contar con cariño en mi vida si tengo una pareja.
2.	Una persona puede quererme y, al mismo tiempo, hacerme sufrir o tratarme mal.
3.	Los celos de mi pareja son una señal de que me quiere y de que le importo mucho.
4.	Si él/ella tiene atractivo sexual y/o reconocimiento social, voy a ser feliz con él/ella.
5.	Si le quiero, puedo pasar por alto ciertas conductas controladoras (móvil, ropa, salidas, etc.), enfados injustificados o comportamientos vejatorios (gritos, humillaciones, etc.)
6.	Cuando vivamos juntos, dejará de ser celoso y le ayudaré a controlar la bebida.
7.	Algún día cambiará, porque, en el fondo, es buena persona.
8.	La fuerza del amor lo puede todo. Él es el amor de mi vida. A pesar de todo, lo quiero y me quiere
<i>Fuente: González, Echeburúa y Corral (2008, p.210)</i>	

Teniendo en cuenta las señales de alarma, recogidas en la Tabla 5 y lo comentado anteriormente, se pone de manifiesto, la necesaria intervención ante esta problemática. Pero la realidad es que las víctimas no acuden a profesionales para pedir ayuda, ni a sus padres, por miedo, en el caso de estos últimos a críticas, si les dicen que esa pareja no les conviene (Estébanez, 2010). De esta forma, reafirman ese período de oposición a los padres (Estébanez, 2010), y refugio en el grupo de iguales, al que acuden en estas situaciones (González Lozano, Muñoz y Graña, 2003). Pero la realidad es que “el grupo de iguales está formado por un grupo de chicos y chicas con creencias, conocimientos, experiencias y carencias similares” (Estébanez, 2010, p. 49), lo que dificulta que vean estos comportamientos como violencia de género.

Por otro lado, en el momento en que inician tratamientos con profesionales, las víctimas más jóvenes, abandonan las sesiones en un porcentaje mayor al de las víctimas adultas (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y de Corral, 2007). De igual forma, es importante destacar la existencia de programas para los agresores que cumplen condena, en los que el tratamiento se centra en un trabajo individualizado en el que se atienden las carencias, necesidades y déficit de cada agresor (Arce y Fariña, 2009), aunque lo cierto es que no existen actualmente en España programas específicos para agresores de género jóvenes, que den respuesta a la identificación de la violencia que ejercen, así como su erradicación, promoviendo conductas igualitarias (Lucariello y Fajardo, 2011).

Tabla 5. Señales de alarma de una relación de pareja violenta	
EN EL AGRESOR	EN LA VÍCTIMA
<ul style="list-style-type: none"> - Intenta reiteradamente controlar la conducta de la pareja. - Se muestra posesivo con la pareja. - Es extremadamente celoso. - Aísla a la pareja de familiares y amigos. - Muestra conductas humillantes o actos de crueldad hacia la víctima. - Recurre a las amenazas o a la intimidación como medio de control. - Presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales. - Culpa a la víctima de los problemas de la pareja. - Minimiza la gravedad de las conductas de abuso. - Tiene cambios de humor imprevisibles o accesos de ira intensos, sobre todo cuando se le ponen límites. - Su autoestima es muy baja. - Tiene un estilo de comportamiento violento en general. - Justifica la violencia como una forma de resolver conflictos. - Se muestra agresivo verbalmente. - Responsabiliza a otras personas por sus problemas o dificultades. - Manifiesta creencias y actitudes sobre la subordinación de la mujer al hombre - Cuenta con una historia de violencia con parejas anteriores. - Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene cambios en el estado de ánimo. - Muestra actualmente una baja autoestima. - Se siente rara, con problemas de sueño, nerviosismo, dolores de cabeza, etc. - Se muestra confusa e indecisa respecto a la relación de pareja. - Experimenta sentimientos de soledad. - Se aísla de amigos y familiares o carece de apoyo social. - Miente u oculta a sus padres o amigos conductas abusivas de su pareja. - Muestra señales físicas de lesiones: marcas, cicatrices, moratones o rasguños. - Le cuesta concentrarse en el estudio o en el trabajo. - Tiene conciencia de peligrosidad (temor sobre nuevos episodios de violencia) - Ha sufrido violencia en relaciones de parejas anteriores. - Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas.
<i>Fuente: González, Echeburúa y Corral (2008, p.211)</i>	

Con todo, son pocos los datos que manejamos en edades tan jóvenes, así como la investigación, aunque aumentó notablemente en los últimos años, sigue siendo baja, perpetuando la invisibilidad existente ante esta problemática (Alba, Navarro y López, 2015).

2.2. Igualdad de género

Para entender lo que es la igualdad de género, es necesario discernir que entendemos por sexo y género. En este sentido y siguiendo la definición que aporta la Real Academia Española (en adelante RAE), 2017.

Sexo es definido como la “condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas”. A su vez, hace referencia en otra acepción al “conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo. Sexo masculino, femenino”. Pero lo más destacado

que podemos encontrar en esta acepción es el estereotipo marcado en la referencia a conjunto de hombres “sexo fuerte”, frente a conjunto de mujeres “sexo débil”.

Por otro lado, el género, es definido como el “conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes”, así como “clase o tipo a que pertenecen personas y cosas” y como tercera acepción “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”. De esta forma se hace referencia a la construcción social del género y en consecuencia a los estereotipos tradicionales enmarcados en lo que es el hombre y la mujer respectivamente.

Teniendo en cuenta este hecho se hace importante acudir a la acepción de sexismo, entendida como “Discriminación de las personas por razón de sexo”. Y hacer referencia en consecuencia a lo que se manifiesta como “sexo débil” y “sexo fuerte”, ya que estaríamos incurriendo en una discriminación de la persona en función del sexo asignado, sin olvidarnos del punto de vista sociocultural, relativo al género y que en materia de sexismo y discriminación también entra en juego.

Todos estos hechos no hacen más que poner en entredicho la igualdad de género entre personas, y de esta forma contradicen normas tan importantes a nivel nacional como la Constitución Española (1978), la cual en su artículo 14 declara, “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

A su vez, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) recoge en sus artículos 1 y 2 que:

Art.1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Art.2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Con todo, se hace necesario la elaboración de legislación más específica en materia de igualdad de género y en este sentido, podemos destacar a nivel nacional la LO 3/2007, tiene como objeto, en su artículo 1, “hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural”.

De esta forma, la igualdad de género no pretende homogeneizar a hombres y mujeres, es decir, “no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de estas diferencias” (de la Peña, 2007, p. 7), entrando en juego la equidad como “la necesidad de reconocer y valorar las diferencias entre hombres y mujeres otorgándoles igualdad de oportunidades a todas y todos por el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas” (de la Peña, 2007, p.7).

Sin embargo, irremediamente debemos volver a la realidad más dura que nos toca vivir y a la violencia de género, la cual, está a su vez, estrechamente relacionada con “estereotipos sexistas, que pueden llegar a justificar la violencia del hombre en vez de condenarla, al asociarla con atributos masculinos basados en la predominancia del hombre sobre la mujer, en torno a los cuales algunos hombres construyen su identidad” (Díaz Aguado, 2016, p. 13). De esta forma podríamos entender porque hombres maltratadores tienen una menor autoestima y por ello compensan con la violencia contra la mujer, las dificultades que experimentan para cumplir el rol de superioridad atribuido al género masculino en los estereotipos tradicionales (Díaz Aguado, 2016).

¿Pero cuáles son los estereotipos tradicionales de los que se está hablando?, siguiendo a Berck, 1998 (citado en Rodríguez, Sánchez y Alonso, 2006, p.191); los estereotipos son diferentes en función del sexo y por supuesto del género del que hablamos, como recogemos en la tabla 6.

De esta forma, entendemos que los estereotipos de género parten de una construcción social muy arraigada en la tradición, que perdura en el tiempo por la influencia social o una educación patriarcal, y que sin duda pone de manifiesto la invisibilización de conductas como los micromachismos. Acciones y actitudes en las que la construcción de lo femenino y lo masculino están muy marcados y que parecen normales o naturales, cuando en realidad tienen un carácter discriminatorio. Que resulten cotidianas es un resumen más de la legitimación social y cultural de estos estereotipos sexistas (de la Peña, 2007; Rodríguez, Sánchez y Alonso, 2006; Linares, 2016).

Tabla 6. Estereotipos masculinos y femeninos	
MASCULINOS	FEMENINOS
<ul style="list-style-type: none"> - Activo - Actúa como líder - Agresivo - Competitivo - Dominante - Independiente - No se deja influir - Duro - Ambicioso - Confiado en sí mismo - Adopta una posición y la mantiene - Se siente superior - Soporta bien la presión - No abandona fácilmente 	<ul style="list-style-type: none"> - Consciente de los sentimientos de los otros - Se dedica a los otros - Lloro fácilmente - Emocional - Exaltada en crisis importantes - Se lastiman sus sentimientos con facilidad - Dedicada a la casa - Amable - Le gustan los niños - Necesita aprobación - Limpia - Pasiva - Comprende a todos
<i>Fuente: Berck, 1998 (citado en Rodríguez, Sánchez y Alonso, 2006, p.191)</i>	

Es por todo ello que la violencia de género tiene su origen en la desigualdad presente entre hombres y mujeres, convirtiéndose la educación en igualdad en la mejor forma de prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad, ya que la única forma de erradicar “la discriminación de género es romper con los estereotipos, actitudes prejuiciosas y roles discriminatorios que todavía persisten en la sociedad” (Elche, Yubero, Larrañaga, 2016, p.34). Se trata, por tanto, de llevar a cabo acciones culturales y educativas, no solamente centrarnos en la legislación. Aun que entendemos que es la base de todas las mejoras en materia de igualdad que existen en la actualidad. Por lo que conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres no es un hecho que atañe solo a las mujeres, si no que se trata de cumplir con los derechos humanos. En este sentido en la IV Conferencia de las Naciones Unidas, 1995 (Citado en López Francés, 2012, p.993) se recoge:

“El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados estos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada”.

De esta forma conseguir la igualdad se convierte en un requisito imprescindible para erradicar la violencia de género, mientras que la educación en igualdad se erige como la herramienta más importante para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género (López Francés, 2012; Alba, Navarro y López, 2015; Elche, Yubero, Larrañaga, 2016).

2.3. Coeducación

“Los centros educativos son las agencias más adecuadas para ejercer educación sobre la violencia de género. Aunque no es suficiente, ya que toda la comunidad debería ejercer un papel relevante para optimizar los resultados” (Pérez, Torres y Góngora, 2016, p.98). Por todo ello y puesto que el origen de la violencia es complejo y multicausal, se hace imprescindible una intervención que involucre a toda la sociedad (Álvarez García, Rodríguez, González, Núñez y Álvarez, 2010). Y en este punto, los centros educativos ejercen un papel principal.

Pero, ¿Está preparada la escuela para educar contra la violencia de género y fomentar la igualdad?

Hasta 1970 con la Ley de Educación no aparece la escuela mixta en España, aunque no será hasta 1985 que se generalice a todos los centros públicos. Ya que hasta el momento las niñas tenían un currículo específico centrado en labores del hogar y en ser en definitiva buenas mujeres. Con todo será con la Ley Orgánica 1/1990, del 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo Español (en adelante LOGSE), cuando aparezca por vez primera la igualdad de oportunidades como principio regulador y transversal del currículo escolar. Aun así, la realidad es que la escuela mixta no contempla las diferencias de género y en consecuencia integra a las niñas en una escuela ideada para los niños, en las que se confunde este hecho con la igualdad de oportunidades (de la Peña, 2007).

¿Cómo podemos educar en igualdad de oportunidades desde la escuela?

En principio debemos empezar por llevar a cabo acciones positivas y planes de igualdad de oportunidades que fomenten prácticas coeducadoras en las escuelas. En este sentido, las acciones positivas o medidas coeducadoras se entienden como todas aquellas medidas que pretenden prevenir, corregir y eliminar las desigualdades que puedan existir, sea cual fuere su tipo, fomentando un mayor bienestar social en la escuela y corrigiendo las desigualdades sexistas que existen en las escuelas mixtas.

La coeducación entendida como “un modelo pedagógico que busca el desarrollo personal y completo de niñas y niños en condiciones de igualdad, libertad y solidaridad” (de la Peña, 2007, p. 9). Generando un proceso complejo en el que el papel de los docentes y toda la comunidad educativa en general se hace primordial para la consecución de este interés, cuyo fin es evitar el predominio de un género sobre el otro y romper con la estereotipia cultural y tradicional existente.

Como se recoge en la LO 1/2004 concretamente en su art. 4.1 "El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia." Y art. 4.2. "Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos". Incidiendo de igual forma en cada una de las etapas. Por otro lado, se refiere en su art. 5 a la escolarización inmediata en casa de violencia de género, sobre todo en el caso de niños que tengan que cambiar su domicilio. Y para apoyar esa idea de una escuela coeducadora, en el art. 6 de dicha ley se incide en el fomento de la igualdad, así como en la intervención desde los centros, a través de la formación inicial y permanente del profesorado (art. 7), la participación de los consejos escolares (art. 8) y la actuación de la inspección educativa (art. 9).

Del mismo modo, la LO 3/2007, hace alusión en su art. 23 que el fin del sistema educativo deber ser una educación para la igualdad de mujeres y hombres, a la vez que en su art. 24 refiere la necesidad de que las políticas educativas tengan en cuenta este principio de igualdad.

Por tanto, no es solo el interés personal, sino que la legislación establece estos hechos y por tanto las acciones desde la escuela deben incidir en esta línea. De esta forma analizamos en los siguientes epígrafes la violencia de género en el contexto escolar, la transversalidad de los contenidos en materia de igualdad y la necesaria formación del profesorado en esta materia.

2.3.1. La violencia de género en el contexto escolar

En las aulas de todos los países, en la actualidad, existen un grave problema de convivencia entre los alumnos derivado del aumento de la violencia escolar, así como de la tendencia al individualismo, afectando al normal desarrollo de la enseñanza y a las relaciones interpersonales de profesores y alumnos (Cava, Musitu y Murgui, 2006; Martos, Barragán, Molero, et.al., 2016). El trabajo en las aulas es clave, pero la realidad es que, si los valores que abordamos desde las escuelas chocan con los valores de la familia, será difícil que el trabajo trascienda.

En este sentido, el papel de las familias ejerce una influencia muy notable, sobre todo en aquellos casos en el que se refuerza una visión negativa del centro educativo, o en la influencia que puede llegar a ejercer en conductas problemáticas como el consumo

de sustancias o conductas violentas (Cava, Musitu y Murgui, 2006). Esta influencia negativa de la familia, afecta notablemente en un momento en el que la adolescencia y los cambios que presenta en los jóvenes, no solo se producen a nivel físico, sino también a nivel psicológico y social. Este hecho, unido a la ampliación del grupo de iguales y a la importancia de las relaciones sociales, genera la aparición de nuevas situaciones conflictivas y violentas (Bascón, Saavedra y Arias, 2013).

Sin embargo, es importante volver a recordar que la familia no es el único agente socializador que influye en los adolescentes, sino que el entorno escolar, el entorno social y los medios de comunicación influyen notablemente y por tanto aumenta la complejidad en la intervención (Martos, Barragán, Molero, et.al., 2016). Pero la realidad es que en los centros educativos pasan muchas horas y en consecuencia es un buen punto de atención e intervención en esta materia. Con todo, si el trabajo que se hace desde la escuela no se ve reflejado en la familia, difícilmente se lograrán cambios (Linares, 2016).

Desde los centros educativos se pretende como objetivo principal que exista un buen clima de convivencia, en el que se facilite el proceso de enseñanza- aprendizaje y que favorezca el desarrollo óptimo del alumnado. Pero, en ocasiones este clima se ve alterado por comportamientos violentos (Álvarez García, Rodríguez, González, Núñez y Álvarez, 2010).

A tenor de lo comentado, es necesario discernir de que hablamos cuando nos referimos a violencia en el ámbito educativo. Por ello planteamos la violencia como “toda acción u omisión con la cual se causa un daño o un perjuicio de manera intencionada” (Álvarez García, Rodríguez, González, Núñez y Álvarez, 2010, p.36). En este sentido, puede manifestarse de diversas formas; violencia física, violencia verbal, exclusión social, interrupciones en el aula o violencia a través de las nuevas tecnologías (Cava, Buelga, Musitu y Murgui, 2010; Álvarez García, Dobarro, Álvarez, Núñez y Rodríguez, 2014). Con todo, a su vez también puede producirse violencia de género, no solo física o verbal, sino también psicológica y que afecte de igual modo a ese bienestar en el desarrollo del alumnado que persigue la escuela, aunque no se encontró en la revisión realizada datos específicos de incidencia en las aulas españolas, si no la violencia en sí misma, de forma generalizada.

En este sentido, la violencia de género surge debido a la persistencia de esquemas rígidos acerca de los roles de género que se transmiten durante la socialización de los más jóvenes, una socialización en la que las prácticas educativas no dependen solo de la familia, sino de todos los agentes que rodean a los más jóvenes y que mantienen un

modelo de desigualdad estructural que durante el proceso educativo tanto formal como informal, se legitima y perpetúa la violencia escolar y en consecuencia la violencia de género (Martos, Barragán, Molero, et.al., 2016).

Se hace por tanto imprescindible prevenir este tipo de comportamientos, así como atajarlos desde el primer momento que surgen, con medidas de sensibilización, concienciación y acción (López Francés, 2012). Medidas que impliquen a todo el profesorado, en las que se recoja la necesaria transversalidad de contenidos en materia de igualdad, así como la formación continua y permanente de los docentes (Álvarez-García, Rodríguez, González, Núñez y Álvarez, 2010).

2.3.2. Transversalidad en los contenidos curriculares

Para abordar la igualdad y la prevención de la violencia de género dentro de los contenidos curriculares de los distintos niveles del sistema educativo español, debemos centrarnos, en un primer momento, en la legislación vigente en materia de educación. Para ello, debemos dirigirnos a la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (en adelante LOMCE). A su vez, debemos recordar que no sería hasta 1990 con la aprobación de la LOGSE que se introduce en España la igualdad de oportunidades como principio regulador y transversal del currículo escolar (de la Peña, 2007).

En este sentido y en consonancia con la LO 1/2004, la LOMCE recoge aspectos que inciden en la prevención de la violencia de género, así como en la resolución pacífica de los conflictos. Destacando la necesidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres desde el principio de la escolarización, ya que de esta forma se podrá generar una sociedad libre de violencia contra la mujer (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2014).

Centrándonos en la LOMCE en sí misma, recoge en su artículo 1. “el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”, al igual que lo hacía la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación (en adelante LOE), en su artículo 1, a la cual modifica y reemplaza.

En cuanto a los contenidos a abordar en sí mismos, tanto la LOE como la LOMCE reflejan en su Título Preliminar la necesidad de que la adquisición de valores o competencias sociales y cívicas como se refiere en la LOMCE, se haga de manera transversal, de forma que “la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de

esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador”. De esta forma estamos ampliando estos contenidos a todas las áreas de enseñanza y en consecuencia a todas las materias.

Es importante insistir en los Planes de convivencia, como una herramienta clave para la resolución pacífica de conflictos en los centros educativos, teniendo en cuenta y destacando las actuaciones que se llevan a cabo en prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación. Aspectos todos ellos recogidos en el art. 124 de la LOE y que se mantienen en la LOMCE (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2014). De esta forma en el art. 124 se recoge

“los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”.

Sin olvidarnos de que las medidas correctoras también deben incluirse en estos planes de convivencia.

Por otro lado, como apuntamos anteriormente, la LO 1/2004, en diferentes puntos de su articulado hace referencia a la importancia y el papel de la educación en todos sus niveles para erradicar este tipo de violencia y fomentar la igualdad. En este sentido destacamos el artículo 4, en donde se recogen las contribuciones que la Educación Infantil, la Primaria, la Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, la Enseñanza para las personas adultas o las Universidades han de llevar a cabo para dar cumplimiento a los fines de dicha ley. Todos estos puntos evidencian lo mismo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la igualdad entre sexos. A su vez, en el apartado referente a las universidades se hace hincapié en la formación e investigación en igualdad de género.

Siguiendo con la misma Ley, en el artículo 6 se insiste en la necesidad de implementar estrategias que fomenten la igualdad a partir de la eliminación de aspectos que entorpezcan la consecución de este fin, como puede ser la eliminación de materiales educativos con estereotipos de género, un sexismo que no pone en igual valor a la

mujer y al hombre, entre otros aspectos. Pero lo más destacado y en lo que ponemos nuestro punto de atención es en la necesidad de formación de los profesionales de la educación, aspectos que se reflejan en el art.7 de dicha Ley.

2.3.3. Formación del profesorado

El profesorado adquiere un papel relevante ante la violencia en el contexto escolar y el caso particular de la violencia de género y el fomento de la igualdad. Por todo ello, es imprescindible dotar de recursos suficientes que permitan detectar, prevenir y combatir las problemáticas que puedan generarse. Convirtiéndose a su vez la formación en un punto fundamental (Álvarez García, Rodríguez, González, Núñez y Álvarez, 2010).

De esta forma, podemos destacar el art. 7 de la LO 1/2004, en el que se incide en la formación inicial y permanente del profesorado.

“Las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieren los conocimientos y las técnicas necesarias que les habiliten para:

- a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- b) La educación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- c) La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.
- d) El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.”

A su vez en el art. 8.g de la Ley 4/2011, del 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar de la Xunta de Galicia (en adelante Ley 4/2011). Se insiste en uno de los deberes, así como derechos del profesorado, el acceso a la formación “necesaria en la atención a la diversidad y en la conflictividad escolar y recibir los estímulos más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia y la mediación”. Al mismo tiempo, en la

disposición Adicional Tercera de dicha Ley, en su punto 2 se incide en “Los planes de formación del profesorado incluirán acciones específicamente dirigidas a preparar al mismo para el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de los deberes que, en relación con la convivencia escolar, le corresponden de acuerdo con la presente ley”.

Por otro lado, el Decreto 8/2015, del 8 de enero, por el que se desarrolla la Ley 4/2011 (en adelante Decreto 8/2015). Se hace referencia a las actuaciones formativas en materia de convivencia escolar en su artículo 22, destacando aquellas correspondientes al profesorado e incidiendo en la presencia de estas dentro del plan de convivencia que elabora cada centro.

“1. La consellería competente en materia de educación impulsará la realización de actuaciones formativas de los distintos miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, especialmente, aquellas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre mujeres y hombres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

2. En el marco de sus planes de convivencia, los centros establecerán las actuaciones correspondientes para la formación del profesorado, el alumnado, las familias y el personal no docente en materia de convivencia. En su caso, estas actuaciones formativas podrán realizarse de forma conjunta.

3. En los planes anuales de formación permanente del profesorado se incluirán acciones dirigidas específicamente a mejorar su formación en el ámbito de la educación para la cultura de la paz, la igualdad entre mujeres y hombres, la sensibilización en la no discriminación por razón de raza, sexo, origen y condición personal o social, y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.”

Del mismo modo la LO 3/2007, determina en su artículo 24.c., la necesidad de una formación inicial y permanente del profesorado para fomentar el principio de igualdad.

De esta forma queda clara la necesaria y pertinente formación del profesorado en esta área, un ámbito complejo en el que la variedad de conflictos que pueden surgir en el ámbito escolar conlleva una labor importante del profesorado implicado en tal asunto. A su vez, cabe incidir en la labor de la comunidad educativa, así como de todas las personas que se dedican al ámbito social y en consecuencia están implicadas en la consecución de estos fines, como parte de las comunidades de aprendizaje que rodean

al alumnado (Elboj y Ruíz, 2010). Por que como hemos dicho anteriormente, la prevención y actuación en este tipo de violencia, así como en el fomento de la igualdad es cuestión de la sociedad en general y en concreto de todos aquellos agentes más cercanos al alumnado.

3. Experiencias de buenas prácticas

En la prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad deberían estar implicados los tres agentes socializadores más importantes, la familia, los medios de comunicación y la escuela (de la Osa, Andrés y Pascual, 2013; Pérez, Torres y Góngora, 2016). Siendo la escuela lo que nos ocupa en este caso.

Por ello, es preciso antes de elaborar un programa de intervención en esta área ser conscientes y analizar los distintos programas de prevención que existen en este ámbito. Solo tras conocer el estado actual de la cuestión y analizando sus características seremos capaces de avanzar en la consecución de mejores propuestas de intervención. De esta forma, en el presente apartado nos centraremos en el reconocimiento y análisis de distintos programas de intervención.

Siguiendo a Alba, Navarro y López, 2015, nos acercamos a una serie de programas a nivel nacional e internacional. En este sentido es importante referenciar otro tipo de programas que se están desarrollando en el mundo. Con todo, en el siguiente cuadro recogemos todos aquellos programas referenciados en dicho artículo, así como aquellos que hemos encontrado en su totalidad tras la búsqueda realizada en distintas bases de datos. En la siguiente tabla resaltamos cada uno de estos programas destacando el número de sesiones y contenidos que abordan.

Tabla 7. Programas de prevención de la violencia de género en parejas jóvenes				
TÍTULO	AUTORES	AÑO	Nº SESIONES	CONTENIDOS
<i>Ending violence: A curriculum for Educating Teens on Domestic Violence and the Law</i>	Jaycox, McCaffray, Eiseman, Aronoff, Shelley, Collins et al.	2006	3 sesiones de 60 minutos	- La violencia doméstica - leyes en referencia a la misma
<i>Programa para la prevención de la violencia de género entre adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo en Huelva</i>	Hernando	2007	14 sesiones 6 de 60 minutos y 8 de 120 minutos	- violencia de pareja - mitos y falsas creencias sobre la violencia de género - relaciones de abuso - recursos comunitarios - resolución de conflictos
<i>Like a Family but Better Because You Can Actually Trust Each Other: The expect Respect Dating Violence Prevention Program</i>	Ball, Kering y Rosenbluth	2009	24 sesiones, de 55 minutos divididas por sexos	- Habilidades de comunicación - igualdad y respeto - reconocimiento de relaciones abusivas - relaciones saludables

<i>La cuarta R: Un Programa Escolar de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Pareja en la Adolescencia. The Fourth R: A School- Based Adolescent Dating Violence Prevention Program</i>	Wolfe, Crooks, Jaffe, Chiodo, Hughes, Ellis et al.	2009	21 sesiones de 75 minutos	<ul style="list-style-type: none"> - violencia - promoción de relaciones saludables - resolución de conflictos - sexualidad - abuso de sustancias - presión social
<i>Programa Escolar de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Noviazgo</i>	Muñoz Rivas, González, Fernández, Sebastián, Peña y Perol	2010	8 sesiones de 50 minutos	<ul style="list-style-type: none"> - violencia - factores de riesgo - mitos - prejuicios sociales - autoestima - estrategias de afrontamiento - recursos comunitarios
<i>Construyendo una relación de pareja saludable</i>	Póo y Vizcarra	2011	14 sesiones de 150 minutos	<ul style="list-style-type: none"> - la violencia de género - relaciones de pareja saludables - autoconocimiento - expresión emocional - resolución de conflictos
<i>Shifting Boundaries</i>	Taylor, Stein, Woods y Mumford	2011	6 sesiones	<ul style="list-style-type: none"> - consecuencias legales - el espacio personal - la violencia en distintos contextos - los Buenos tratos - acoso sexual
<i>Expect Respect Support Groups: Preliminary Evaluation of a Dating Violence Prevention Program for At-Risk Youth</i>	Ball, Tharp, Noonan, Valle, Hamburguer y Rosenbluth	2012	Grupos separados por sexos	<ul style="list-style-type: none"> - Continuación del programa: <i>Like a Family but Better Because You Can Actually Trust Each Other: The expect Respect Dating Violence Prevention Program</i> - Igual metodología y contenidos
<i>La máscara del amor</i>	Vicente Garrido	2013	14 sesiones (lectura del libro <i>El Infierno de Marta</i> y la realización de un cuadernillo de actividades) parte cinematográfica (no siempre se utiliza)	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia en la pareja - Mitos del amor - Autoconocimiento y autoestima - Indicadores de una relación violenta - Características del agresor - Salir de una relación violenta - Recursos comunitarios
<i>Fuente: Elaboración propia a partir de Alba, Navarro y López, (2015) y Hernando, (2007)</i>				

Del análisis de los anteriores programas, podemos destacar los contenidos a tratar en nuestro programa, así como determinar el número de sesiones a realizar y duración de las mismas. Del mismo modo, es importante incidir en el hecho de realizar sesiones en las que separemos al alumnado por sexos. Aunque pueda parecer paradójico, lo cierto es que en ocasiones es interesante separar por sexos para atender de una forma más concreta a las necesidades de chicos y chicas (Estébanez, 2010).

Por otro lado, cabe incluir en este epígrafe una reflexión acerca de las nuevas masculinidades y los programas que se están llevando a cabo en esta materia. En este sentido, aunque no encontramos ningún programa específico para abordar con adolescentes, es importante incidir en la pertinencia de reforzar cambios en cuanto a las relaciones de poder que establece el modelo patriarcal presente en la sociedad. Un modelo en el que “la masculinidad hegemónica es la que atribuye todos los roles de poder y dominación al sexo masculino” (Zabala, 2012, p.49).

De esta forma, debemos trabajar de cara a una deconstrucción de los géneros, para que el género masculino rompa con el estereotipo que impone la sociedad (Zabala, 2012).

Añadiendo esta perspectiva, rescatamos una nueva área sobre la que trabajar, ya no solo conocer los estereotipos que marcan cada género, sino que desterrarlos y caminar hacia un modelo social libre de género (Zabala, 2012).

Por todo ello, está claro que trabajar la prevención desde la adolescencia es clave para poner fin a la problemática existente. Así, dotando de herramientas y pautas para prevenir relaciones de maltrato podremos contribuir a la erradicación de las mismas (Alba, Navarro y López, 2015).

4. Contextualización del programa

El presente programa, se enmarca dentro de la realidad observada durante la realización de las prácticas formativas del Máster en Formación del Profesorado, concretamente en el [REDACTED], un centro concertado de carácter religioso, perteneciente a la [REDACTED].

Todas y cada una de las iniciativas que se llevan a cabo en el mismo parten de los valores que procesa la orden a la que pertenece, es por ello que sus líneas de actuación versan de igual forma con sus ideas de base. Acentuando sus miras en la consecución de una educación integral, el aprendizaje cooperativo y una visión crítica de la realidad que les toca vivir. Sin obviar la importancia de la formación docente de forma continua.

Cabe señalar, que nos encontramos en un centro con 626 alumnos/as y 48 docentes, distribuidos en los distintos niveles educativos, desde infantil hasta cuarto de educación secundaria obligatoria (ESO). Un centro adaptado a los modelos educativos actuales y que intenta dar respuesta a todos los cambios que se presentan en la sociedad. De esta forma, pretende ser un referente en la ciudad de Lugo, con una propuesta educativa de carácter Plurilingüe, católico y en la que los valores de cooperación y solidaridad son el germen de muchas de sus actividades. El hecho de que en su Proyecto Educativo se recoja la necesidad de dar respuesta a los cambios que se producen en la sociedad hace patente la necesidad de intervenir en esta área. Con todo somos conscientes que el carácter confesional del centro no nos permite abordar la temática con total libertad, aun así, la necesidad observada hace preciso que se intervenga en este punto.

De esta forma y tras la observación realizada dentro del departamento de orientación se determina la necesidad de llevar a cabo un programa de intervención en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, aspectos que no se han abordado hasta el momento de forma explícita en ninguna actividad.

Con todo, y aun centrándolo en un contexto concreto, consideramos que el presente programa podría trasladarse a cualquier otro centro.

4.1. Destinatarios. Justificación del grupo clase

Segundo Leaper y Friedman, 2007 (citado en Elche, Yubero y Larrañaga, 2016), los niños y niñas a partir de los diez años son capaces de reconocer lo que es la discriminación de género, al estar basado en pautas culturales y sociales. Con todo, aunque en este caso nos centraremos en alumnado adolescente, lo cierto es que pone en evidencia la necesidad de intervenir desde el comienzo de la escolarización.

Decidimos centrarnos en los dos grupos de 4º de la ESO del centro, aunque entendemos que “los programas de prevención deben desarrollarse al inicio de la adolescencia, ya que a esta edad se desarrolla la búsqueda de la autonomía, la importancia de las relaciones entre iguales y el inicio de la atracción sexual” (Pérez, Torres y Góngora, 2016, p.94).

En esta línea, en un primer momento seleccionamos al grupo de 1ª de la ESO, debido a que en el período de prácticas intervenimos de forma clara ante un caso de acoso escolar, realizando un par de sesiones orientadas a esta problemática. Al tratarse de unas sesiones muy participativas, nos encontramos con una realidad compleja, ya no solo en cuanto al trabajo de emociones básicas como la empatía, sino que, percibimos carencias muy grandes en cuanto a la relación con sus iguales, dentro del mismo sexo o con los compañeros y compañeras del sexo opuesto.

De esta forma la intervención que realizamos en materia de convivencia por un caso de acoso, adquiere un cariz distinto al observar la necesidad de abordar la igualdad como herramienta clave para remitir la cantidad de conductas sexistas que percibimos en el corto período de tiempo que realizamos las sesiones de acoso escolar.

Al mismo tiempo, en el centro se carece de cualquier iniciativa ante esta temática, es llamativo, al mismo tiempo que durante el prácticum se produjera la primera charla de orientación sexual a alumnado de 4º de la ESO, que se realiza en el centro educativo. Por ello adquiere una mayor importancia trabajar en esta línea. Para dar a conocer, prevenir y actuar sobre conductas sexistas y de esta forma trabajar en la prevención de la violencia de género y en consecuencia en una mejora de la convivencia del centro.

Pero la realidad es que el desarrollo madurativo del alumnado de 1º de la ESO es muy desigual y aunque consideramos que, si se deben tomar medidas en materia de igualdad de género, la intervención es más pertinente con el alumnado de 4º de la ESO. Ya que en este período de edad el alumnado se encuentra en una situación muy

similar además de situarse en plena adolescencia, en un período de cambios y toma de decisiones.

De este modo, determinamos realizar las sesiones con el alumnado de 4º de la ESO y promover para otro momento intervenciones más concretas centradas en la igualdad de género y no tanto en las relaciones de pareja con el alumnado de 1º de la ESO.

El alumnado del centro al igual que los jóvenes de hoy en día está expuesto continuamente a comportamientos y actitudes contrarias a la igualdad de género y la única forma de controlar esta exposición y consecuente actitud sexista en ellos mismos se hace imprescindible intervenir y dotar de las herramientas clave para que sean capaces de no perpetuar estas formas de actuar.

Por otro lado y como se recoge en Linares (2016) es preciso mostrar los recursos de ayuda que tienen y a los que pueden acudir si se produce una situación de violencia de género, pero lo cierto es que la familia no es el primer lugar al que se acude y los servicios estatales pueden parecer muy lejanos, con lo que tener la posibilidad de acudir a alguien de confianza dentro del centro educativo lo puede llegar a hacer más fácil, debido a esto entendemos que el equipo de orientación y en consecuencia la orientadora del centro, en este caso, es la figura clave para llevar a cabo este cometido. No solo la realización de las sesiones, sino convertirse en el punto de referencia para los jóvenes del centro.

Por último, incidir en que la formación de los docentes es clave, como se recoge en la distinta legislación vigente a nivel nacional y de Comunidad Autónoma, por lo que las sesiones con el profesorado se enmarcan dentro de la formación permanente a la que están obligados, y de la cual se tiene constancia en el Plan de Convivencia Escolar del centro (2016). Al mismo tiempo esta formación hace referencia a la necesidad de reforzar y mantener la actualización continua del profesorado, hechos que se enmarcan dentro del Plan de Gestión de la Calidad del centro educativo (2016).

Es importante incidir en la formación de los docentes ya que se hace imposible abarcar a todo el alumnado con el programa, de esta forma, se fomenta la transversalidad dentro de los contenidos a abordar en las distintas materias y la intervención diaria a través de la docencia impartida en los distintos niveles y cursos educativos.

5. Iguales. Un Programa de Intervención en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género entre Adolescentes

El presente programa pretende dar respuesta a una problemática social tan grave como es la violencia de género, centrando su punto de interés en los más jóvenes y las conductas relacionales que estos presentan. De esta forma, se determina como objetivo principal promover una educación no sexista o discriminatoria en la que se incida en la prevención de la violencia de género.

Como trabajar con todo el alumnado es una tarea compleja, se entiende la necesidad de formar a todo el profesorado y de esta forma poder atajar la problemática desde todas las áreas, aunque se incida más notablemente en un grupo concreto como es el alumnado de 4º de la ESO.

De esta forma, se pretende con ambos grupos de trabajo, docentes y discentes de 4º de la ESO, promover una educación no sexista o discriminatoria en la que se incida en la prevención de la violencia de género.

5.1. Contenidos a desarrollar

El presente programa se centra en el alumnado de 4º de la ESO, así como en el profesorado de todos los niveles educativos, dentro de su formación permanente como docentes. Atendiendo a cada uno de los grupos de intervención se generan una serie de contenidos y objetivos a abordar en esta materia los cuales pretenden dar respuesta a los objetivos que planteamos en este programa.

Por ello, en la siguiente tabla se ven reflejados todos los contenidos que van a trabajarse con ambos grupos. Con todo, será a partir de los objetivos de cada contenido, que maticemos un poco más en lo que se pretende incidir desde cada área.

Es preciso destacar que aspectos como el uso del lenguaje no sexista, el fomento de la comunicación asertiva o la resolución de problemas, aunque tendrán un apartado específico en los contenidos, propiamente dichos, se abordarán de manera transversal a lo largo de las sesiones. Al mismo tiempo, se planteará en numerosas ocasiones la reflexión personal y autocrítica a nuestros comportamientos o actitudes ante determinadas circunstancias.

Tabla 8. Contenidos y objetivos del Programa Iguales	
CONTENIDOS	OBJETIVOS
Violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizar la violencia de género y determinar sus características principales. - Conocer los factores de riesgo para víctimas y agresores. - Aportar recursos comunitarios para actuar ante la violencia de género. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Dotar de herramientas para percibir, prevenir y actuar ante la violencia de género o la consecución de comportamientos sexistas. - Realizar autocrítica del desarrollo profesional en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la igualdad como herramienta clave en la prevención de la violencia de género y la no discriminación, a través de la conceptualización de sexo, género, sexismo, igualdad y coeducación. - Reflexionar sobre los estereotipos de género y los mitos del amor romántico. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Realizar autocrítica de las relaciones con el grupo de iguales y nuestra actitud ante los estereotipos de género. - Realizar autocrítica del desarrollo profesional en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el uso de un lenguaje no sexista. - Desarrollar la empatía a partir de una comunicación asertiva y de escucha activa.
Resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una convivencia escolar pacífica en la que la resolución de conflictos este presente. - Promover estrategias de resolución de conflictos pacíficas.
Autoestima y desarrollo personal	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el empoderamiento y la autoestima en las chicas. - Fomentar la autoestima y el desarrollo de nuevas masculinidades con los chicos.
Transversalidad en el currículo educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar métodos y estrategias para el abordaje transversal de la igualdad de género en la totalidad de ámbitos del currículo escolar. - Realizar un cortometraje acerca de la igualdad y la violencia de género.

Fuente: Elaboración propia

Todos y cada uno de los contenidos seleccionados hacen referencia al análisis de buenas prácticas que se ha realizado. Con todo, sintetizamos y aunamos aquellos que nos parecen más interesantes para el desarrollo de nuestro programa, teniendo en el programa *La máscara del amor* de Vicente Garrido (Alba, Navarro y López, 2015), un importante referente.

5.2. Metodología

Abordar la violencia de género y la igualdad en el ámbito educativo, es un tema complejo, teniendo en cuenta la influencia social continua que este fenómeno suscita. Es este sentido, adquiere un papel importante la realización de un trabajo multidisciplinar en el que las distintas áreas del currículo del alumnado, así como los distintos profesionales que trabajan en el contexto educativo se adapten a las necesidades de los alumnos y sean capaces de generar a través de un trabajo activo

una mejora en la prevención de la violencia de género. De esta forma, estaremos optimizando el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia a través de la realización de tareas motivadoras y dinámicas que ayuden a contribuir a este progreso.

Debemos añadir, a todo lo expuesto, por tanto, una metodología de investigación acción en la que la participación se convierte en la clave para la mejora. Teniendo en cuenta esto, podemos destacar según Selener, 1997 (citado en Balcazar, 2003, p.60) La investigación Acción Participativa se entiende como “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan información y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales”. Así la investigación acción se entiende como “una herramienta metodológica para estudiar la realidad educativa, mejorar su comprensión y al mismo tiempo lograr su transformación” (Colmenares y Piñeiro, 2008, p.96).

La participación por tanto adquiere un papel imprescindible y en ello el uso de espacios de diálogo y reflexión grupal son claves para la mejora de todo el grupo. Por ello en el presente programa se realizan sesiones con una metodología activa en las que la participación experiencial ayuda tanto a la ejemplificación de situaciones como a una mejor adquisición de los contenidos. Sin olvidarlos del fomento de la reflexión y autocrítica como herramienta fundamental para la mejora personal y profesional, ya que se debe considerar que, del ejercicio de autoanálisis se establece una mejor aceptación de cambios y mejoras en la materia que nos ocupa.

Sin embargo, para unos resultados positivos a lo largo del programa es necesario el papel de un profesional cualificado para dicha tarea. En este caso, la coordinación del programa será llevada a cabo el departamento de orientación del centro educativo, y más concretamente por la orientadora responsable del mismo. De esta forma resaltamos su figura en el centro como punto de referencia en esta materia. Es por este motivo que a partir de este momento hablaremos de la coordinadora del programa o de la orientadora del centro en los siguientes apartados de desarrollo del mismo.

Que el programa sea desarrollado por una persona conocida para el alumnado, así como para los docentes es muy importante ya que garante ese punto de cercanía y confianza, necesario para generar su figura como un punto de referencia en el centro.

De esta forma el presente programa se enmarca por un lado en el Plan de Acción Tutorial del centro y concretamente en las actividades que realiza la orientadora.

Mientras que, por otro lado, forma parte de las sesiones de formación permanente del profesorado, las cuales son obligatorias y se llevan a cabo en el marco del Plan de Convivencia del Centro, el cual se ajusta al Decreto 8/2015 de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Centrándonos por tanto en la orientadora, necesitamos que presente una formación específica en el área y sea conocedora, por tanto, de todos los temas y aspectos que deben tratarse en esta materia. A su vez, precisamos que tenga iniciativa, creatividad y sobre todo empatía a la hora de abordar los distintos contenidos. Siendo capaz de adaptarse, al mismo tiempo, a las necesidades de alumnado y profesorado.

Por todo ello, nos encontramos ante un programa en el que los propios participantes irán construyendo sus aprendizajes a partir de su actitud proactiva frente a las actividades propuestas. Al mismo tiempo, en el caso del profesorado generará cambios en su metodología de trabajo, los cuales se podrán reflejar en los distintos niveles y cursos en donde impartan docencia.

5.3. Sesiones del programa

El programa *Iguales: Un programa de intervención en igualdad y prevención de la violencia de género entre adolescentes* se desarrolla en un total de 16 sesiones. 6 de ellas se llevarán a cabo con el profesorado, mientras que las restantes serán abordadas con el alumnado de 4º de la ESO.

Todas las sesiones, incluyendo a docentes y alumnado, tendrán una duración de dos horas, siguiendo la estructura que se presenta en la tabla 9. Aunque como abordaremos en el apartado de temporalización la realización de las mismas será en momentos diferentes.

FASES	ASPECTOS A REALIZAR	TIEMPO
1	Preparar el aula para la sesión	5´
2	Entrada de los participantes, colocación y bienvenida a la sesión	5´
3	Repaso de lo abordado en la sesión anterior	15´
4	Presentación de la sesión, introducción de contenidos y planteamiento y desarrollo de las actividades	80´
5	Resumen de lo transmitido en la sesión	10´
6	Despedida y emplazamiento a la próxima sesión	5´

Fuente: Elaboración propia

En los siguientes epígrafes analizaremos de forma individualizada cada una de las sesiones del programa orientadas para profesorado y para alumnado de manera

específica. Atendiendo a los contenidos y objetivos pertinentes en cada uno de los grupos de intervención. Destacando así mismo el desarrollo a seguir y las actividades planteadas en cada uno de los casos.

5.4.1. Sesiones con el alumnado

En este apartado nos centraremos en las sesiones que la coordinadora va a llevar a cabo con el alumnado, situando los contenidos y objetivos que se van a tratar en cada una de ellas, como puede observarse en la tabla 10. Es importante señalar, que la temporalización de las mismas seguirá una organización mensual, con lo cual, se realizará una única sesión al mes, cuya duración es de dos horas.

Todas las sesiones se llevan a cabo en grupos mixtos, a excepción de la sesión seis y siete que se llevarán a cabo con chicas y chicos respectivamente. El número de participantes se encuentra entorno a 35-40 alumnos por sesión, mientras que en las sesiones no mixtas estamos hablando de entre 15 -20 alumnos. Aunque se trata de una ratio muy alta, la metodología seguida con una parte importante de teoría y trabajo en pequeños grupos permite la gestión del alumnado de una forma más sencilla.

A continuación, nos centraremos en cada una de las sesiones atendiendo a las distintas fases que se llevan a cabo en ellas. En todas ellas, los diez primeros minutos están destinados a la organización del aula, es decir, a su preparación de cara a la sesión, así como a la entrada de los participantes, la colocación y la bienvenida a la misma.

Del mismo modo en cuanto a los quince minutos siguientes, excepto en la sesión 1, se lleva a cabo un repaso de lo abordado en el día anterior que sirve de punto de inicio para la puesta en marcha de los contenidos a tratar en la nueva sesión.

En este momento se realizarían las actividades correspondientes a cada sesión, cuya duración se estima en ochenta minutos de la misma, para finalizar con un resumen de los contenidos tratados y posterior emplazamiento a la siguiente sesión, aspectos que se realizarán en torno a los quince últimos minutos de la sesión. Es en este último momento de cada sesión en el que la coordinadora incentivará el planteamiento de dudas o aspectos que no hayan quedado claros o sea preciso abordar en otro momento. De esta forma los participantes aportarán su visión de cada sesión.

Tabla 10. Contenidos y objetivos de las sesiones con el alumnado

SESIONES	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1: Iguales	Presentación del programa	- Introducción general a los contenidos
2: Violencia de género ¿Puede pasarme a mí?	Violencia de género	- Conceptualizar la violencia de género y determinar sus características principales. - Conocer los factores de riesgo para víctimas y agresores. - Aportar recursos comunitarios para actuar ante la violencia de género. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Dotar de herramientas para percibir, prevenir y actuar ante la violencia de género o la consecución de comportamientos sexistas.
3: ¿Micro-machismos?	Igualdad de género	- Fomentar la igualdad como herramienta clave en la prevención de la violencia de género y la no discriminación, a través de la conceptualización de sexo, género, sexismo, igualdad y coeducación. - Reflexionar sobre los estereotipos de género y los mitos del amor romántico. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Realizar autocritica de las relaciones con el grupo de iguales y nuestra actitud ante los estereotipos de género
4: Perdón, no te he escuchado bien	Comunicación	- Incentivar el uso de un lenguaje no sexista. - Desarrollar la empatía a partir de una comunicación asertiva y de escucha activa.
5: ¡Lo solucionamos a la salida!	Resolución de problemas	- Promover estrategias de resolución de conflictos pacíficas.
6: ¿Qué no puedo hacerlo?	Autoestima y desarrollo personal	- Fomentar el empoderamiento y la autoestima en las chicas.
7: Los niños también lloran	Autoestima y desarrollo personal	- Fomentar la autoestima y el desarrollo de nuevas masculinidades con los chicos.
8 y 9: Claqueta y ¡Acción!	Transversalidad en el currículo educativo	- Realizar un cortometraje acerca de la igualdad y la violencia de género.
10: ¿Somos iguales?	Debate final	- Reflexión final y abordaje del contenido del programa.

Fuente: Elaboración propia

Haciendo hincapié en cada una de las sesiones, enumeraremos y explicaremos cada una de las actividades que se pondrán en práctica durante la cuarta fase de la sesión. A su vez incluiremos un apartado específico relacionado con los recursos necesarios para el desarrollo de cada una de las sesiones. Es necesario incidir que en cada una de las siguientes tablas se hace alusión al período de 80´ que corresponde a la cuarta fase de cada sesión y en concreto al desarrollo de las actividades, puesto que el resto de

momentos hasta completar los 120´reproducen una dinámica similar, como indicamos anteriormente.

SESIÓN 1: IGUALES

Contenidos	Presentación del programa		
Objetivos	Introducción general a los contenidos		
Desarrollo de las actividades	<p>La primera sesión del programa dará comienzo con la administración de un cuestionario inicial (Anexo II). Dicho cuestionario tendrá un formato igual tanto para alumnado como para el profesorado y pretende dar una visión de la disposición de los participantes a la realización de dicho programa, así como los conocimientos previos en la materia.</p> <p>Una vez administrado el cuestionario, se llevará a cabo una lluvia de ideas guiada por la coordinadora, en la que se irán introduciendo los distintos contenidos que se abordarán en el programa, así como, servirá a su vez de evaluación cualitativa de los conocimientos de los participantes. Esta introducción de los contenidos sesión a sesión del programa, permitirá que el alumnado pueda plantear cuestiones nuevas. De esta forma, permitirá profundizar en cada sesión en aquellos aspectos que se vean más deficientes en esta primera toma de contacto. Aunque siempre se seguirá el guion preestablecido, este hecho permite adaptarnos a las necesidades de cada participante.</p> <p>Para finalizar las actividades de dicha sesión terminaremos utilizando la técnica grupal del debate. A partir de la pregunta <i>¿los que se pelean se desean?</i> La coordinadora deberá motivar la reflexión acerca de la violencia de género y el sexismo, a partir de un grupo del aula sexista frente a otro que no lo es. Aspectos que permitirán introducir la siguiente sesión.</p> <p>Para concluir se invitará al alumnado a que para la próxima sesión aporten datos estadísticos de la incidencia de violencia de género en España o a nivel internacional segundo rango de edad. De esta forma, estamos motivando estrategias de gestión de información y búsqueda de la misma. Estos aspectos serán puestos en común en la siguiente sesión.</p>		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 2: VIOLENCIA DE GÉNERO ¿PUEDE PASARME A MÍ?

Tabla 12. Sesión 2: Violencia de género ¿Puede pasarme a mí?			
Contenidos	Violencia de género		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizar la violencia de género y determinar sus características principales. - Conocer los factores de riesgo para víctimas y agresores. - Aportar recursos comunitarios para actuar ante la violencia de género. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Dotar de herramientas para percibir, prevenir y actuar ante la violencia de género o la consecución de comportamientos sexistas. 		
Desarrollo de las actividades	<p>Iniciaremos la sesión con la puesta en común de los datos estadísticos que hayan encontrado. A su vez la coordinadora en formato digital mostrará los datos extraídos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2017, así como, los aportados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015.</p> <p>A continuación, para motivar el análisis de la parte teórica de dicha sesión se organizará el aula en grupos de cinco personas y se les entregará una hoja con una serie de preguntas (Anexo III) acerca de lo contenidos que vamos a tratar. Estas preguntas nos servirán de nexo de unión para cada uno de los temas (Anexo IV) que trataremos.</p> <p>Una vez abordados los contenidos presentaremos al alumnado la historia de <i>Arturo y Clementina</i> de Adela Turín. A partir de ella y respetando los grupos de trabajo elaborados, se les pedirá que determinen todos aquellos aspectos en los que se percibe algún tipo de violencia y como extrapolarían esos hechos a una relación de una pareja joven. Estos serán expuestos al gran grupo. Con esta actividad terminaremos la presente sesión.</p>		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 3: ¿MICRO-MACHISMOS?

Tabla 13. Sesión 3: ¿Micro- Machismos?			
Contenidos	Igualdad de género		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la igualdad como herramienta clave en la prevención de la violencia de género y la no discriminación, a través de la conceptualización de sexo, género, sexismo, igualdad y coeducación. - Reflexionar sobre los estereotipos de género y los mitos del amor romántico. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Realizar autocrítica de las relaciones con el grupo de iguales y nuestra actitud ante los estereotipos de género. 		
Desarrollo de las actividades	<p>Al hablar de violencia de género en la sesión anterior es probable que ya se hayan introducido aspectos sobre igualdad. Con todo para iniciar la presente actividad se organizará el aula en grupos (se debe intentar que no sean los mismos que en la sesión anterior) y se entregará a cada grupo una hoja. En esa hoja se incluirá el texto “Viaxe de Negocios” de Núñez (2015) el cual encontramos en el libro <i>Machismos: de micro nada</i>. Con este texto pretendemos reflexionar sobre los estereotipos de género, el uso del masculino genérico, así como la diversidad de familias a partir de la posible homosexualidad de los protagonistas de dicha historia. Para ello se planteará la siguiente cuestión <i>¿Quién se va a trabajar?</i></p> <p>A partir de esta actividad iremos introduciendo los distintos contenidos teóricos de esta sesión (Anexo V). Al igual que en todas las sesiones se potenciará la participación continua del alumnado y se intentará en la medida de lo posible que ellos mismos establezcan ejemplos o comenten situaciones que les hayan podido ocurrir en sus propias carnes.</p> <p>Para finalizar la sesión y apoyar dicho análisis, es interesante analizar la influencia de los medios de comunicación. Para ello, se emplearán distintos vídeos de <i>youtube</i> (Anexo VI), en los que se perciban anuncios sexistas, de diversa índole, desde anuncios de juguetes, pasando por anuncios de ropa interior o útiles de cocina. Al mismo tiempo se intentará a portar imágenes concretas de distintos programas de máxima audiencia que alimentan estos estereotipos. Esta actividad nos permitirá reflexionar acerca de situaciones normalizadas por la sociedad y que en realidad no deberían estarlo.</p>		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 4: PERDÓN, NO TE HE ESCUCHADO BIEN

Tabla 14. Sesión 4: Perdón, no te he escuchado bien			
Contenidos	comunicación		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el uso de un lenguaje no sexista. - Desarrollar la empatía a partir de una comunicación asertiva y de escucha activa. 		
Desarrollo de las actividades	<p>Como estrategia clave para mejorar las relaciones en los grupos se hace preciso incidir en la comunicación, no solo desde el uso de un lenguaje no sexista, como se introduce en la anterior sesión, sino a través de un ejercicio de empatía.</p> <p>Para llevar a cabo esta sesión partiremos de la realización de varios role-playing a partir de situaciones cotidianas (Anexo VII). De esta forma intentaremos evidenciar estereotipos presentes en las mismas, solo empleando la comunicación no verbal.</p> <p>Lo que se pretende es incidir en la importancia que tiene comunicarse y hacerlo de una manera asertiva, es decir teniendo en cuenta a nuestros interlocutores. Que sucede por tanto si de pronto entregamos fichas de un tangram y pretendemos que lo construyan sin hablar (anexo VIII). O que sucede cuando planteamos circunstancias del día a día en las aulas y mandamos representarlas (Anexo IX), ¿nos dirigimos a nuestros interlocutores de la forma correcta? Esta sin duda es la cuestión clave a plantear como cierre de sesión.</p>		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 5: ¡LO SOLUCIONAMOS A LA SALIDA!

Tabla 15. Sesión 5: ¡Lo solucionamos a la salida!			
Contenidos	Resolución de problemas		
Objetivos	- Promover estrategias de resolución de conflictos pacíficas.		
Desarrollo de las actividades	<p>Pero, ¿Qué sucede cuando se genera un conflicto?, ¿Llegamos a las manos? Con estas cuestiones seguimos trabajando en el área de la comunicación, pero centrándonos en la resolución de conflictos de forma pacífica y en las estrategias a llevar a cabo para conseguirlo. De esta forma ya no solo hablamos del desarrollo de una comunicación asertiva, sino de la capacidad de llegar a acuerdos y soluciones de manera dialogada.</p> <p>Al igual que en la sesión anterior consideramos que la ejemplificación de las situaciones es la mejor evidencia para determinar ciertos comportamientos, por ello la coordinadora leerá distintas situaciones al alumnado (Anexo X). Ante estos hechos, y acompañados por una hoja guía (Anexo XI), en pequeños grupos (diferentes a otras sesiones), se incidirá en la actuación que llevan a cabo las distintas personas que interactúan y los aspectos que deben cambiar cada una de ellas para no llegar a un conflicto.</p>		
Duración	80'		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	

Fuente: elaboración propia

SESIÓN 6: ¿QUÉ NO PUEDO HACERLO?

Tabla 16. Sesión 6: ¿Qué no puedo hacerlo?			
Contenidos	Autoestima y desarrollo personal		
Objetivos	- Fomentar el empoderamiento y la autoestima en las chicas.		
Desarrollo de las actividades	<p>En la presente sesión, en la que solo estarán chicas, abordaremos la autoestima y el empoderamiento femenino como estrategias en contra del dominio patriarcal.</p> <p>Para iniciar la sesión se les planteará completar la ficha <i>soy lo más</i> (Anexo XII), con la que se pretende que reflexionen sobre sus potencialidades. Por ello se comentará en parejas para que posteriormente nuestra compañera nos presente al resto del grupo.</p> <p>A lo largo de esta sesión se ubicarán las participantes formando un círculo, para facilitar la interacción en gran grupo y la participación de todas ellas. En este sentido la coordinadora irá aportando temas a debate (Anexo XIII) atendiendo a las demandas de las participantes, por lo que el abordaje de todos los puntos puede no darse. Sin duda lo que se pretende con esta sesión es salir reforzadas como mujeres y como grupo, no tanto aportar contenidos, sino interactuar y compartir inquietudes.</p>		
Duración	80'		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	

Fuente: elaboración propia

SESIÓN 7: LOS NIÑOS TAMBIÉN LLORAN

Tabla 17. Sesión 7: Los niños también lloran			
Contenidos	Autoestima y desarrollo personal		
Objetivos	- Fomentar la autoestima y el desarrollo de nuevas masculinidades con los chicos.		
Desarrollo de las actividades	<p>La sesión con los chicos al igual que en el caso de las chicas se iniciará con la ficha Soy lo más (Anexo XII), con la que reflexionaran sobre aquellos aspectos que destacan sobre sí mismo. Al igual que sus compañeras la compartirán por parejas, para que luego nuestro compañero nos presente al resto del grupo.</p> <p>En este caso no solo trataremos de abordar la autoestima, sino que incentivaremos un cambio en la concepción de género masculina, incentivando un camino hacia nuevas masculinidades. Es cierto, que estos grupos suelen estar coordinados por hombres, a su vez, pero en nuestro caso, con una sesión sola, vamos a intentar hacer un acercamiento a dichos planteamientos. Con todo, la coordinadora es consciente de que pueden existir limitaciones a la hora de interactuar que no ocurren en el grupo de chicas, por ello dispone de una línea de temas a tratar (Anexo XIV) para guiar la reflexión y la participación.</p>		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 8 Y 9: CLAQUETA Y ¡ACCIÓN!

Tabla 18. Sesión 8 y 9: Claqueta y ¡Acción!			
Contenidos	Transversalidad en el currículum educativo		
Objetivos	- Realizar un cortometraje acerca de la igualdad y la violencia de género		
Desarrollo de las actividades	<p>Como práctica antes de la sesión final y como herramienta de evaluación, se realizará en las sesiones 8 y 9 la puesta en marcha de un corto.</p> <p>Para ello se distribuirá el grupo de alumnos en pequeños grupos de cinco alumnos, los cuales trabajaran la primera sesión dentro del aula de usos múltiples con los ordenadores portátiles del centro (Dotación del programa Abalar de la Xunta de Galicia). En esta primera sesión se determinarán las pautas a seguir para la creación del corto (Anexo XV). El cual realizarán de forma autónoma en el mes que tienen entre una y otra sesión. Además, el aula de informática del centro estará disponible para dicho fin, permitiendo con supervisión del profesor de guardia la realización del trabajo en horario de recreo.</p> <p>En la última sesión se llevará a cabo, en primer lugar, la realización de un pequeño resumen introductorio de lo que vamos poder ver en cada uno de los vídeos. De esta forma cada grupo expondrá su actividad y realizaremos el visionado de la misma. Con esta iniciativa se pretende incentivar su trabajo creativo a través de la plasmación de los aprendizajes en un ejercicio audiovisual. Atendiendo a su pertinencia, estos vídeos serán subidos a la web del centro, para que toda la comunidad educativa pueda acceder a ellos.</p>		
Duración	80´ cada sesión, 160´ total		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples y aula de informática	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio, ordenadores para los alumnos.	
	Económicos	Recursos humanos	50€/sesión, 100€/total
Recursos materiales		5€/sesión, 10€ total	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 10: ¿SOMOS IGUALES?

Contenidos	Debate final		
Objetivos	- Reflexión final y abordaje del contenido del programa.		
Desarrollo de las actividades	<p>Esta sesión dará comienzo con una reflexión grupal acerca del trabajo realizado a lo largo del programa. Estamos hablando de un curso entero realizando distintas actividades cuyos objetivos se esperan haber alcanzado. Para comprobar esta consecución de objetivos, así como el programa en sí mismo se administra un cuestionario final (Anexo XVI) en el que se valorará desde el trabajo de la coordinadora hasta contenidos en sí mismos.</p> <p>A su vez, se pretende que esta sesión sea el germen de nuevas iniciativas, que se planteen carencias y que se determinen puntos a actuar y mejorar de cara a próximas realizaciones del programa. De esta forma, como actividad final se llevará a cabo una reflexión sobre su entorno y su percepción sobre lo que les rodea, y lo más importante, los cambios que han experimentado, si lo han hecho a lo largo del programa.</p>		
Duración	80'		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples y aula de informática	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio, ordenadores para los alumnos.	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	

Fuente: elaboración propia

5.4.2. Sesiones con el profesorado

Las sesiones destinadas al profesorado, difieren notablemente de aquellas que vamos a realizar con el alumnado, tanto en número como en temporalización. Bien es cierto que los contenidos principales serán abordados por ambos grupos, la forma en que se llevará a cabo será distinta. En la tabla 20 determinamos cada una de las sesiones, los contenidos y objetivos a alcanzar.

Dichas sesiones tienen una duración de dos horas, su organización se centra en la realización de las cuatro primeras sesiones, más teóricas en la primera semana de clases. Mientras que la sesión 5 se llevará a cabo a mitad del curso escolar, concretamente en el mes de enero. De esta forma, la sesión 6 y última del programa, se realizará a principios del mes de junio, es decir a final del año lectivo. El número de participantes en estas sesiones será de 48 docentes, concretamente el número de profesores que tiene el centro, ya que se entiende que la formación en esta área es clave para la docencia.

Tabla 20. Contenidos y objetivos de las sesiones con el profesorado		
SESIONES	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1: Iguales	Presentación del programa	- Introducción general a los contenidos
2: Violencia de género	Violencia de género	- Conceptualizar la violencia de género y determinar sus características principales. - Conocer los factores de riesgo para víctimas y agresores. - Aportar recursos comunitarios para actuar ante la violencia de género. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Dotar de herramientas para percibir, prevenir y actuar ante la violencia de género o la consecución de comportamientos sexistas.
3: Igualdad de género	Igualdad de género	- Fomentar la igualdad como herramienta clave en la prevención de la violencia de género y la no discriminación, a través de la conceptualización de sexo, género, sexismo, igualdad y coeducación. - Reflexionar sobre los estereotipos de género y los mitos del amor romántico. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género.
4: Transversalidad de contenidos	Transversalidad en el currículo escolar	- Incentivar el uso de un lenguaje no sexista. - Aportar métodos y estrategias para el abordaje transversal de la igualdad de género en la totalidad de ámbitos del currículo escolar. - Fomentar una convivencia escolar pacífica en la que la resolución de conflictos este presente.
5: Análisis del progreso del programa		- Realizar autocrítica del desarrollo profesional en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
6: Resultados		- Realizar autocrítica del desarrollo profesional en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

Fuente: Elaboración propia

Al igual que en el caso del alumnado, nos centraremos en cada una de las sesiones atendiendo a las distintas fases que se llevan a cabo en ellas. En todas ellas, los diez primeros minutos están destinados a la organización del aula, es decir, a su preparación de cara a la sesión, así como a la entrada de los participantes, la colocación y la bienvenida a la misma. En cuanto a los quince minutos siguientes, excepto en la sesión 1, se lleva a cabo un repaso de lo abordado en el día anterior que sirve de punto de inicio para la puesta en marcha de los contenidos a tratar en cada una de las nuevas sesiones.

A continuación, tendrían desarrollo las actividades correspondientes a cada sesión, cuya duración se estima en ochenta minutos de la misma, para finalizar con un

resumen de los contenidos tratados y posterior emplazamiento a la siguiente sesión, aspectos a realizar los quince últimos minutos de la sesión.

En las siguientes líneas centraremos nuestra atención en la fase 4 de cada una de las sesiones, concretamente la correspondiente a las actividades a realizar en sí mismas, cuya duración es de 80 minutos con respecto a los 120 minutos que dura la sesión completa. Es importante incidir que, en el caso de los docentes, las sesiones serán mucho más teóricas, aunque el intercambio de opiniones y la reflexión conjunta guiarán cada una de las sesiones. Al mismo tiempo, incluiremos los recursos necesarios para el desarrollo de cada una de las sesiones.

SESIÓN 1: IGUALES

Tabla 21. Sesión 1: Iguales			
Contenidos	Presentación del programa		
Objetivos	Introducción general a los contenidos		
Desarrollo de las actividades	Esta primera sesión del programa sigue el mismo modelo que la Sesión 1 del programa del alumnado. Tras la realización de un cuestionario inicial (Anexo II), la coordinadora irá introduciendo los distintos contenidos que se van a trabajar en el programa. Incidiendo notablemente, a diferencia que con el alumnado en su papel como transmisores de estos aprendizajes a través de la docencia. Así mismo, se convierten en figuras clave del desarrollo de la evaluación del programa.		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 2 y 3: VIOLENCIA DE GÉNERO e IGUALDAD DE GÉNERO

Tabla 22. Sesión 2 y 3: Violencia de género e Igualdad de género			
Contenidos	Violencia de género e Igualdad de género		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizar la violencia de género y determinar sus características principales. - Conocer los factores de riesgo para víctimas y agresores. - Aportar recursos comunitarios para actuar ante la violencia de género. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. - Dotar de herramientas para percibir, prevenir y actuar ante la violencia de género o la consecución de comportamientos sexistas. - Fomentar la igualdad como herramienta clave en la prevención de la violencia de género y la no discriminación, a través de la conceptualización de sexo, género, sexismo, igualdad y coeducación. - Reflexionar sobre los estereotipos de género y los mitos del amor romántico. - Centrar la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. 		
Desarrollo de las actividades	<p>Exposición de contenidos y acercamiento a la realidad del centro y al Plan de Convivencia del mismo (Anexo XVII). Se abordará el estado de la cuestión a través del análisis del propio ejercicio docente.</p> <p>Entre los aspectos más destacados a tratar se encuentra la detección e intervención ante casos de violencia de género, así como la prevención de los mismos, actuando de forma contundente ante comportamientos sexistas.</p> <p>Se pretende, por tanto, la ejemplificación y la participación continua del profesorado, como herramienta clave de reflexión y mejora en el ejercicio docente, así como en la adquisición de contenidos.</p>		
Duración	80'		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€/sesión, 100€/total
Recursos materiales		5€/sesión, 100€/total	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 4: TRANSVERSALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Tabla 23. Sesión 4: Transversalidad de los contenidos			
Contenidos	Transversalidad en el currículo escolar		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el uso de un lenguaje no sexista. - Aportar métodos y estrategias para el abordaje transversal de la igualdad de género en la totalidad de ámbitos del currículo escolar. - Fomentar una convivencia escolar pacífica en la que la resolución de conflictos este presente. 		
Desarrollo de las actividades	<p>Sin duda, esta se presenta como una de las sesiones clave de dicho programa. En este sentido, siguiendo el currículo escolar y las aportaciones de de la Peña (2007) se incidirá en estrategias y recursos no sexistas para abordar las distintas materias. De esta forma, el fin último es introducir la perspectiva de género en el desarrollo normal de las clases.</p> <p>Por ello, organizados por niveles educativos y grupos de áreas de conocimiento, se les pedirá que elaboren una actividad en la que los contenidos a tratar reflejen no solo la parte curricular obligatoria, sino también entre en juego la igualdad de género.</p> <p>De este modo, la presente sesión adquiere un cariz más participativo, al tiempo que sirve de estrategia de cara al planteamiento de una actividad de cara a la sesión 5. Dicha actividad, pretende la elaboración de una unidad didáctica de la materia que se ejerza, la cual será presentada en la siguiente sesión.</p>		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 5: ANÁLISIS DEL PROGRESO DEL PROGRAMA

Tabla 24. Sesión 5: Análisis del progreso del programa			
Contenidos			
Objetivos	- Realizar autocrítica del desarrollo profesional en materia de igualdad y prevención de la violencia de género		
Desarrollo de las actividades	<p>Esta sesión es concebida como un punto de inflexión en el programa y en los avances que los docentes están llevando a cabo. En este sentido, en pequeños grupos expondrán sus iniciativas, las cuáles serán resumidas y planteadas de forma general al resto de grupos.</p> <p>De esta actividad emerge la necesidad de administrar un cuestionario de evaluación de proceso (Anexo XVIII), en el cual se ponga de manifiesto los inconvenientes o aspectos a mejorar del programa, así como de su ejercicio profesional. Por lo que sirve incluso de ejercicio de reflexión personal.</p> <p>Así de cara a la sesión final del programa se les pide que implementen una actividad en el aula y en consecuencia evalúen de cara a la sesión final del programa dicha actividad.</p>		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	
<i>Fuente: elaboración propia</i>			

SESIÓN 6: RESULTADOS

Tabla 25. Sesión 6: Resultados			
Contenidos			
Objetivos	- Realizar autocrítica del desarrollo profesional en materia de igualdad y prevención de la violencia de género		
Desarrollo de las actividades	En esta última sesión, empezaremos por el comentario en pequeño grupo de las limitaciones o aspectos positivos observados durante la implementación de la actividad en el aula. Aspectos que a modo de lluvia de ideas serán abordados en gran grupo. Para finalizar se llevará a cabo un cuestionario final (Anexo XVI), de evaluación del programa, así como de contenidos del mismo. Con esta sesión se pretende aportar ideas de cara a una próxima realización del programa, así como necesidades que se observen.		
Duración	80´		
recursos	Humanos	La coordinadora del programa, concretamente, la orientadora del centro.	
	Materiales	Aula de usos múltiples	
		Fotocopias, folios, lápices, ordenador, proyector y equipo de audio	
	Económicos	Recursos humanos	50€
Recursos materiales		5€	

Fuente: elaboración propia

5.5. Evaluación

La evaluación inicial del programa corresponde a la evaluación que realizan alumnos y docentes en la primera sesión del programa. En esta primera sesión se administra un cuestionario inicial (Anexo II), donde se le plantean cuestiones referentes a la concepción de la igualdad y la violencia de género. Con esta evaluación cualitativa se pretende conocer el punto de partida en nuestra intervención. Con ello conoceremos la situación en la que se encuentran antes de llevar a cabo el programa.

Antes de empezar el programa en sí mismo, en horario de tutoría, se administrará, al alumnado, la prueba estandarizada Escala de Habilidades Sociales (EHS) de Elena Gismero (2000). Con esta escala se pretende discernir el tipo de relaciones entre los jóvenes y determinar el desarrollo de habilidades sociales de cada uno de ellos. Para apoyar el cuestionario de evaluación que hemos elaborado, incluimos antes del inicio del programa la administración del Cuestionario de Actitudes hacia la Igualdad de Género de Sola, Martínez y Meliá, 2003 (en adelante, CAIG) el cual encontramos en el Anexo XIX, así como el Cuestionario de Actitudes hacia el género y la Violencia de Díaz Aguado y Martínez, 2002 (en adelante CAGV), el cual se puede contestar en el Anexo XX. Estos dos cuestionarios servirán para la realización de una evaluación pretest y postest.

En cuanto a la evaluación de proceso, se llevará a cabo, por parte de la coordinadora,

en cada una de las sesiones, la recogida de información a través de un diario de aula (Anexo XXI). De esta forma se llevará a cabo un análisis de todos aquellos aspectos a mejorar, así como de los avances experimentados por cada uno de las participantes. Al mismo tiempo, recogerá información acerca de aquellos contenidos en los que hayan podido quedar dudas, o aquellos aspectos que no se han abordado y que los propios participantes plantean. De esta forma, la coordinadora irá dando respuesta a las necesidades de los participantes. A su vez, en la sesión cinco del profesorado (Anexo XVIII) se recogerá información a partir de un cuestionario de los progresos o aspectos relevantes a tratar en la misma, cuyo fin es analizar la situación a mitad del programa y en consecuencia del curso. De esta forma, se facilitará la posibilidad de realizar cambios, atendiendo a las demandas o necesidades de los/as participantes. Con todo en cada una de las sesiones se realiza un resumen final en el que la coordinadora incentivará las intervenciones de alumnado y profesorado a tenor de las dudas que hayan podido quedar y aspectos que sea necesario volver a abordar.

Respecto a la evaluación final, se realizará con una memoria general de los resultados obtenidos a lo largo del desarrollo del programa. Esta memoria final se realizará a partir de los datos recogidos en el cuestionario inicial del alumnado y profesorado respectivamente, el cuestionario de la sesión 5 del profesorado y el cuestionario final del alumnado y profesorado (Anexo XVI), así como los diarios de aula de la coordinadora. Con todo y para que la evaluación sea más objetiva, se administrarán de nuevo los cuestionarios planteados al comienzo del programa el CAIG y el CAGV. Estos cuestionarios se implementarán una semana después de haber finalizado el programa, en una sesión de tutoría. A partir de los resultados obtenidos se determinará la eficacia de dicho programa.

Posteriormente se realizará una evaluación de impacto con profesorado y alumnado, un año después de la implementación del programa, para conocer el alcance del trabajo realizado. Esta evaluación se llevará a cabo a través de una reunión con el profesorado y otra con el alumnado, en las cuales la coordinadora recordará los aspectos trabajados e insistirá en el papel ejercido por cada uno de los participantes en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

5.6. Temporalización

En el siguiente cuadro se encuentran reflejadas de manera temporal, las sesiones del programa orientadas al alumnado, así como aquellas que se van a llevar a cabo con el profesorado. Cabe volver a incidir en que el desarrollo de las mismas se realizará en dos horas.

Tabla 26. temporalización de las sesiones del Programa Iguales		
MES	SESIONES PROFESORADO	SESIONES ALUMNADO
Septiembre	1: Iguales	1: Iguales
	2: Violencia de género	
	3: Igualdad de género	
	4: Transversalidad de contenidos	
Octubre		2: Violencia de género ¿Puede pasarme a mí?
Noviembre		3: ¿Micro- machismos?
Diciembre		4: Perdón, no te he escuchado bien
Enero	5: Análisis del progreso del programa	5: ¡Lo solucionamos a la salida!
Febrero		6: ¿Qué no puedo hacerlo?
Marzo		7: Los niños también lloran
Abril		8: Claqueta y ¡Acción!
Mayo		9: Claqueta y ¡Acción!
Junio	6: Resultados	10: ¿Somos iguales?

Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones

A pesar de que los medios se hagan eco día a día de nuevos casos de violencia de género, la realidad es que la violencia sigue en aumento y en el caso de las personas más jóvenes entraña un mayor riesgo (Díaz Aguado, 2016).

Partiendo de esta idea y teniendo en cuenta la importancia que la influencia social tiene en los adolescentes se hace necesario intervenir ante esta problemática (Lucariello y Fajardo, 2011). Así la escuela un papel primordial al ser uno de los lugares donde más tiempo pasa el alumnado y, por tanto, un lugar de referencia significativo en materia educativa, así como en modelo desarrollo personal.

Por todo ello, destacar una persona de referencia a la que poder acudir dentro de uno de los ambientes en los que más se desenvuelven, es imprescindible para acercar la ayuda que puedan necesitar, sin la necesidad de un tratamiento impersonal de la misma (Linares, 2016).

En este sentido y centrándonos en el programa en sí mismo, pretendemos aunar las ideas que mantiene los programas de intervención existentes en esta materia. Añadiendo como punto de interés la formación del profesorado, aspecto que no observamos en ninguno de los programas analizados.

De esta forma, la presente iniciativa pretende no solo educar en igualdad y aportar conocimientos al alumnado, sino que incentiva la formación de los docentes y la implementación de estos contenidos en la transversalidad del currículo escolar.

Con todo y desde nuestro punto de vista, la consecución de dicho programa no puede llevarse a cabo sin la aprobación del centro y sin el interés presentado por los docentes para realizar esta formación. Así mismo la disposición a ceder horas de aula para permitir la realización de las sesiones con el alumnado puede ser un hándicap a la consecución del mismo. Con todo, el hecho de centrarnos en aspectos defendidos por la legislación vigente, nos permite integrar esta iniciativa dentro del programa educativo del centro, por tanto, no debería entrañar mayor dificultad la realización del mismo.

Así mismo el hecho de trabajar con tantos alumnos a la vez y no en sesiones más pequeñas dificulta el trabajo individualizado. Lo cierto es que al solo disponer de una persona encargada de dicha acción y teniendo en cuenta el tiempo que dedica a su trabajo como orientadora y a la realización de las sesiones no permite la posibilidad de poder llevar a cabo más sesiones.

Sin embargo, consideramos que dicho programa se presenta como una iniciativa novedosa en cuanto a la formación del profesorado y la consecución de la transversalidad de contenidos en materia de igualdad de género, aun así, entendemos que la limitación de horarios puede ser un inconveniente para el éxito del mismo.

Con todo trabajar con el alumnado y con el profesorado es una de las mejores herramientas para alcanzar una escuela coeducadora en la que se fomente la igualdad de género y se prevengan conductas violentas, destacando la prevención en violencia de género (de la Peña, 2007).

7. Limitaciones y prospectiva

En la realización del presente trabajo nos encontramos con una primera dificultad en la escasez de investigaciones y datos referidos a la incidencia de la violencia de género en las aulas. Si bien es cierto que, aunque no muy numerosos si existen estudios de la violencia dentro de las aulas no se especifica de forma individualizada este tipo de violencia.

A su vez, se insiste en la formación permanente de los docentes en la legislación en materia de educación, así como en la referente a violencia de género, pero la realidad es que se centra, sobre todo, en la intervención con hijos de víctimas, no tanto a que las propias alumnas puedan ser víctimas de esa violencia. Siendo preciso formar en estas áreas y dotar de herramientas para la detección y prevención de estos tipos de violencia. Adquiriendo un papel primordial la formación universitaria de los futuros docentes en este ámbito.

Por otro lado, todo lo que hemos podido leer se centra en la prevención, pero no en las medidas que se ejercen sobre los agresores jóvenes, ni tampoco en la existencia de programas específicos de reeducación como si ocurre con los maltratadores adultos.

En este punto se pone de manifiesto la necesidad de que la legislación tenga en cuenta a las víctimas menores de edad, ya que sin duda este hecho invisibiliza aún más su situación. Y lo cierto es que no encontramos referencias específicas a ellas en ningún momento en la legislación española vigente.

Con todo, la principal limitación que podemos encontrar es la concepción estereotipada del género y su materialización en micromachismos, conductas normalizadas que ponen de manifiesto y mantienen la idea de la mujer en subordinación al hombre. Sin duda una parte imprescindible en la prevención de la violencia de género se encuentra en cambiar las mentalidades, generar formas de empoderamiento en las mujeres y luchar por la concepción de nuevas masculinidades en el caso de los varones.

En cuanto a las características confesionales del centro educativo donde se imparte el programa, también se observan como una limitación en cuanto a la libertad con la que estos temas se abordarían en otros centros. Con todo, el hecho de centrarnos en aspectos defendidos por la legislación vigente nos permite integrar esta iniciativa dentro del programa educativo del centro.

De esta forma, para finalizar es preciso incidir en la importancia y la necesidad de promover medidas en esta área. Iniciativas que desenvuelvan nuevos puntos de actuación y que sean clave para todos los centros educativos. Para ello la legislación es una baza muy importante, aunque no la única, ya que la sociedad en su conjunto se erige como uno de los pilares principales de educación de los más jóvenes y en consecuencia en una de las áreas de trabajo que quedan por abordar.

No sirve con simples campañas publicitarias, debemos profundizar más en la base de la problemática y romper con la tradición cultural en materia de igualdad.

8. Bibliografía

- Alba, J.L.; Navarro, L.; López Latorre, M.J. (2015). La violencia de Pareja entre adolescentes: Revisión de los programas preventivos actuales y propuestas de intervención. *Misión Jurídica: Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 9, 69-86.
- Álvarez García, D.; Dobarro, A.; Álvarez, L.; Núñez, J.C. y Rodríguez, C. (2014). La violencia escolar en los centros de educación secundaria de Asturias desde la perspectiva del alumnado. *Educación XXI*, 17 (2), 377-360.
- Álvarez García, D.; Rodríguez, C.; González, P.; Núñez, J.C. y Álvarez, L. (2010). La formación de los futuros docentes frente a la violencia escolar. *Revista de Psicodidáctica*, 15 (1), 35-56.
- Arce, R. y Fariña, F. (2009). Intervención con penados en libertad por violencia de género: El “Programa Galicia Para la Reeduación de Maltratadores de Género”. En Fariña, F.; Arce, S. y Buela casual, G. (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (235-249). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Asamblea general de las Naciones Unidas (1948). Declaración universal de los derechos humanos. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.
- Balcazar, F.E. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades, Año IV*, N I/II (7/8), 59-77.
- Bascón, M.; Saavedra, J. y Arias, S. (2013). Conflictos y violencia de género en la adolescencia. Análisis de estrategias discursivas y recursos para la coeducación. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 17 (1), 289-307.
- Cava, M. J.; Buelga, S.; Musitu, G. y Murgui, S. (2010). Violencia escolar entre adolescentes y sus implicaciones en el ajuste psicosocial: un estudio longitudinal. *Revista de Psicodidáctica*, 15 (1), 21-34.
- Cava, M. J.; Musitu, G. y Murgui, S. (2006). Familia y violencia escolar: el rol mediador de la autoestima y la actitud hacia la autoridad institucional. *Psicothema*, 18(3), 367-373.

Cid, A. P. (2007). Las casas de acogida para mujeres maltratadas como respuesta a un problema de salud pública. *Feminismo/s*, 10, 69-77.

[REDACTED] (2016). *Plan de Convivencia*. No publicado.

[REDACTED] (2016). *Plan de Gestión de la Calidad*. No publicado.

Colmenares, A.M. y Piñeiro, M^a L. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus*, 14 (27), 96-114.

De la Osa, Z.; Andrés, S. y Pascual, I (2013). Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre adolescentes. *European Journal Of Investigation In Health, Psychology and Education*, 3 (3), 265-275.

De la Peña, Eva M^a (2007). Mi papá me mima, mi mamá patea la pelota. Del sexismo a la Igualdad, La Escuela Coeducadora. *Fórmulas para la Igualdad n^o2*. Recuperado de <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD2horiz.pdf>.

De Sola, A., Martínez, I. y Meliá J.L. (2003). El cuestionario de Actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG): Elaboración y estudio psicométrico. *Anuarios de Psicología*, 34(1), 101-123.

Decreto 8/2015, de 8 de enero, por el que se desarrolla la Ley 4/2011, de 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar. DOG, 17, de 27 de enero de 2015.

Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad. DOG, 32, de 17 de febrero de 2015.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2014). *El tratamiento de la violencia de género en el sistema educativo de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa y sus normas de desarrollo*. Recuperado de http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/VG_Sistema_Educativo.pdf.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Recuperado de

http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf.

Díaz Aguado, M.J. (2016). La prevención de la violencia de género entre adolescentes. *Educació Social. Revista d'intervenció Socioeducativa*, 63, 11-30.

Díaz Aguado, M.J. y Martínez, R. (dir.) (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad (programa para educación secundaria)*. Recuperado de https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/prevenir_violencia_amujeresdiaz-aguado_2002259p.pdf

Edleson, J.L. (1999). Children's Witnessing of Adult Domestic Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(8), 839-870. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/088626099014008004>.

Elboj, C. y Ruíz, L. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. *Trabajo Social Global*, 1(2), 220-233.

Elche, M.; Yubero, S. y Larrañaga, E. (2016). Una propuesta de reflexión en el aula sobre la igualdad de género. *Educació Social. Revista d'intervenció Socioeducativa*, 63, 31-48.

Estébanez, I. (2010). "Te quiero... (Sólo para mi)". Relaciones adolescentes de control. *TABANQUE. Revista Pedagógica*, 23, 45-68.

Fariña, F.; Arce, S. y Seijo, D. (2009). Programa de ayuda a hijos que han vivido violencia familiar. En Fariña, F.; Arce, S. y Buela casal, G. (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (251-265). Madrid: Biblioteca Nueva.

Garrido, V. (2001). *Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres*. Alzira: Algar Editorial.

Gismero, E. (2000). *EHS Escala de Habilidades Sociales*. Madrid: Tea.

González Lozano, M^a P.; Muñoz, M. y Graña, J.L. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. *Psicología Clínica Legal y Forense*, 3(3), 23-39.

González Ortega, I.; Echeburúa, E. y de Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 16 (2), 207-255.

- Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25 (3), 325-340.
- Instituto Canario de Igualdad (2007). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. Canarias: Autor
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2017). Mujeres en cifras, violencia, víctimas mortales por violencia de género. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm>.
- La Constitución Española (1978). *Artículo 14*. Recuperado de <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=14&tipo=2>.
- Ley 11/2007 del 27 de julio, *gallega para la prevención y tratamiento integral de la violencia de género*. BOE, 226, de 20 de septiembre de 2007.
- Ley 2/2007 del 28 de marzo, *del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia*. BOE, 119, de 18 de mayo de 2007.
- Ley 4/2011 del 30 de junio, *de convivencia y participación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar de la Xunta de Galicia*. DOG, 136, de 15 de julio de 2011.
- Ley 7/2004 del 16 de julio, *gallega para la igualdad de mujeres y hombres*. BOE, 228, de 21 de septiembre de 2004.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de *Ordenación General del Sistema Educativo Español*. BOE, 238, de 4 de octubre de 1990.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. BOE, 313, de 29 de diciembre de 2004.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación*. BOE, 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*. BOE, 71, de 23 de marzo de 2007.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de *Mejora de la Calidad Educativa*. BOE, 295, de 10 de diciembre de 2013.

- Linares, M. (2016). Dossier. Problemáticas y propuestas de prevención de la violencia de género en adolescentes. *Quadernos de Criminología: Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, 33, 4-11.
- Lizana, R. (2012). *A mí también me duele. Niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- López Francés, I. (2012). Educación para la igualdad y prevención de la violencia de género. En I. Vázquez Bermúdez (Coord.), *Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*, [libro de actas]. Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, 21 y 22 de junio de 2012. Sevilla: Unidad para la Igualdad, Universidad de Sevilla., 989-999.
- López Lozano, C. (2015). *Marentalidad Positiva. Construyendo puentes: Apoyo social a la mujer víctima de violencia de género*. (Trabajo de Fin de Máster, documento no publicado). Universidad de Oviedo. Oviedo.
- Lucariello, E. y Fajardo, M^a J. (2011). Prevención de la violencia de género en los adolescentes. *INFAD. Revista de Psicología*, 1(5), 113-121.
- Martos, A.; Barragán, A.B.; Molero, M^a del M.; Pérez, M^a del C.; Gázquez, J. Y Simón M^a del M (2016). Instrumentos de evaluación de la violencia de género en las parejas adolescentes. En Gázquez, J.J; Pérez, M^a del C.; Molero, M^a del M.; Simón, M^a del M.; Barragán, A.B. y Martos, A. (2016). *Investigación en el ámbito escolar: un acercamiento multidimensional a las variables psicológicas y educativas volumen II* (73-82). Almería: ASUNIVEP.
- Muñoz Rivas, M.J.; González, P.; Fernández L.; Sebastián, J.; Peña, M.E. y Perol, O. (2010). *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Núñez, S. (2015). Viaxe de Negocios. En Fiadeiras (2015), *Machismos: de micro nada*, (69). Edicións Embora.
- O'Keefe, M. (2005). *Teen Dating Violence: A Review of Risk Factors and Prevention Efforts*. Recuperado de <http://vawnet.org/material/teen-dating-violence-review-risk-factors-and-prevention-efforts>.

- ONU (1993). *Resolución 48/104, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/r48_en.shtml&Lang=S.
- Pazos, M.; Oliva, A. y Hernando, A. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46 (3), 148-159.
- Pérez, M.L.; Torres, R. y Góngora, F. (2016). Factores de Riesgo y prevención de la violencia de género en adolescentes. En Molero, M^a del M.; Pérez, M^a C.; Gázquez, J.J.; Barragán, A.B.; Martos, A. y Simón, M^a del M. (2016). *Avances de investigación en salud a lo largo del ciclo vital* (93-100). Almería: ASUNIVEP.
- RAE (2017). Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de <http://www.rae.es/>.
- Rodríguez, V.; Sánchez, C. y Alonso, D. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Portularia*, 6 (2), 189-204.
- Sánchez, G. (2008). Violencia machista y medios de comunicación. El tratamiento informativo de los delitos relacionados con el maltrato a mujeres. *Comunicación y Hombre*, 4, 155-167.
- Sani, A.I. (2006). VitimaÇao indirecta de crianÇas em contexto familiar. Análise social, 41(180), 849-864. Recuperado de http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0003-25732006000300007.
- Sarasua, B.; Zubizarreta, I; Echeburúa, E. y de Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19 (3), 459-466.
- Turín, A. (2014) *Arturo y Clementina*. Pontevedra: Kalandraka.
- Vázquez Alemán, C. (2013). Técnicas de Educación e Formación en Grupo (material de clase). Universidad de Santiago de Compostela, Grado de Pedagogía. Mecanografiado inédito.

Zabala, P. (2012). ¿Nueva construcción masculina o deconstrucción del género masculino?. *Aula de Innovación Educativa*, 210, 46-51.

ANEXO I

**VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA
Y SEGÚN GRUPO DE EDAD DEL AGRESOR**

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
VÍCTIMA	27	44	60	54	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71	54	50	63	54
TOTAL	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1
Menor de 16	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	2	0	1	1
16-17	0	1	0	1	1	1	3	0	5	4	2	2	4	5	0	2	0	2	2
18-20	5	7	12	4	12	13	14	16	11	20	19	15	14	13	16	16	18	15	9
21-30	9	12	18	16	18	7	17	21	17	15	15	27	15	17	27	11	18	26	17
31-40	8	12	19	17	10	10	12	18	9	19	15	9	10	9	15	6	5	8	6
41-50	2	8	2	9	5	9	8	13	7	11	9	5	3	10	4	7	5	7	3
51-64	3	4	9	7	7	11	7	4	7	6	11	10	10	12	7	9	4	4	6
Mayor de 64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	9
No consta																			

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
AGRESOR	27	44	60	54	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71	54	50	63	54
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
16-17	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	3	1	2	0	0	0	1	0
18-20	3	5	3	3	5	5	9	5	11	13	15	10	13	14	7	10	9	7	7
21-30	9	12	19	14	18	15	12	24	16	21	19	24	15	17	24	14	17	19	19
31-40	6	12	18	15	17	9	17	16	10	18	15	14	12	13	16	11	9	14	9
41-50	5	9	14	12	4	9	14	18	7	12	9	6	3	6	12	5	5	6	8
51-64	3	6	6	9	9	13	9	9	11	11	13	12	10	16	7	11	6	7	4
Mayor de 64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	5	3	4	8	7
No consta																			

ANEXO II

CUESTIONARIO INICIAL

Alumno/a Docente

Responde a las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Estás interesado en la realización de este programa?**
- 2. ¿Qué esperas trabajar en el programa *Iguals: Un Programa de Intervención en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en Adolescentes*?**
- 3. ¿Qué opinas de que los docentes hagan este programa? Y ¿Qué de que lo hagan los alumnos?**
- 4. ¿En qué sentido crees que es positivo llevar a cabo esta iniciativa? Si no lo crees indica el por qué.**
- 5. ¿Crees en la posibilidad de que se logren cambios con este programa?**

6. ¿Qué significa para ti, cada uno de los siguientes conceptos?

- **Violencia de género**
- **Igualdad de género**
- **Sexismo**
- **Empoderamiento**
- **Lenguaje no sexista**
- **Nuevas masculinidades**
- **Coeducación**

ANEXO III

CUESTIONES PREVIAS

- 1. ¿Existe violencia de género entre los adolescentes, o solo sucede en el caso de personas adultas?**
- 2. ¿Qué ley vigente en España atiende a los casos de violencia de género?**
- 3. Según las estadísticas, ¿Existen víctimas mortales de violencia de género menores de 18 años?**
- 4. ¿Los celos son una prueba más de amor?**
- 5. ¿Qué signos de alarma se deben tener en cuenta en una posible víctima de violencia de género?**
- 6. ¿A quién se debe acudir ante un caso de violencia de género del que seamos testigos o que suframos en nuestras propias carnes?**

ANEXO IV

CONTENIDOS SESIÓN 2: Violencia de género, ¿Puede pasarme a mí?

En este documento se incluye una guía de contenidos a tratar por la coordinadora del programa, los cuales deben ser trabajados en la presente sesión.

1. Concepto de violencia de género, a partir de la evolución del mismo desde el término de violencia doméstica.
2. Ciclo de la violencia
3. Tipo de violencia, grados y evolución ascendente en gravedad a lo largo del tiempo.
4. La violencia de género en adolescentes, rasgos definatorios
5. Los mitos del amor romántico
6. Legislación vigente y recursos comunitarios para evitar esta lacra

Se debe intentar abordar todos los temas, profundizando más en uno u otros en función de la demanda de los participantes.

ANEXO V

CONTENIDOS SESIÓN 3:

¿Micro- machismos?

En el presente documento se enumeran los distintos contenidos que la coordinadora debe abordar en dicha sesión. Se trata de un guion de aspectos relevantes, con todo, las demandas del grupo pueden plantear nuevas cuestiones.

1. Conceptos clave: Sexo, Género, Sexismo, Igualdad.
2. ¿Qué es la Igualdad de género? ¿Qué persigue?
3. Sexismo y estereotipos de género. Tradición cultural
4. Nuevas masculinidades
5. Legislación vigente

ANEXO VI

VÍDEOS YOUTUBE SOBRE SEXISMO

En este anexo, se recogen dos enlaces a listas de reproducción de youtube en las que se pueden ver distintos ejemplos de anuncios con contenido sexista, en el primer enlace, así como extractos del programa de televisión *Mujeres y Hombres y Viceversa*.

De esta forma se pretende evidenciar la influencia de los medios de comunicación en el mantenimiento de una cultura patriarcal sexista.

Anuncios de televisión

<https://www.youtube.com/watch?list=PLxydhsSBJDspZ7TzzfDns9FpRUMKU47lj&v=6JzUop50-gU>

Programa, *Mujeres y Hombres y Viceversa*

<https://www.youtube.com/watch?v=hYvRTq2zWIM&list=PLMPYiIYVrEnnPJ4gYlnCWZDiALOpTdGvC>

ANEXO VII

ROLE-PLAYING

Con esta actividad se pretende trabajar a partir del lenguaje no verbal, no solo las dificultades existentes en la comunicación en diversas situaciones, sino destacar la cantidad de estereotipos que tenemos asumidos y que repetimos sin apenas percibirlos.

Para ello se dará a los voluntarios una hoja con lo que deben representar, mientras el resto de compañeros deben adivinar de que se trata.

Ejemplos de situaciones:

- Chico va caminando por la calle y ve a una chica que le gusta.
- Chica quiere ligar con un chico en una discoteca.
- Un grupo de chicas hablan de una persona que tienen al lado.
- Un grupo de chicos habla dentro de las duchas de un vestuario.

Lo interesante de esta actividad es resaltar la importancia del lenguaje no verbal y lo que mostramos con él.

ANEXO VIII

LA TÉCNICA DE LOS CUADRADOS

Objetivos: Con la presente técnica se pretende fomentar la resolución de conflictos, así como la comunicación asertiva.

Duración: 30 minutos atendiendo a la rapidez de los grupos

Recursos: Cinco sobres en los que se recogen piezas para conformar cinco cuadrados, en cada sobre se incluyen partes de un cuadrado, nunca la totalidad del mismo.

Proceso de realización:

Para llevar a cabo la técnica se debe dividir el grupo clase en grupos de cinco personas, y un observador por grupo. Una vez está dividido se administran los sobres y en silencio, ya que es la premisa esencial de este juego, deben conseguir que todos los miembros del grupo formen su cuadrado. Es muy importante, tener en cuenta que no pueden pedirse las piezas y solo terminarán la actividad cuando todos tengan formado su cuadrado.

Una vez terminada la actividad la persona encargada de la observación, expresará aquellas cosas que ha visto en la resolución de la misma. Al mismo tiempo se introducirá una reflexión grupal.

Fuente: Adaptado de Vázquez Alemán, 2013.

ANEXO IX

ROLE- PLAYING

Como última actividad y a modo de introducción de la resolución de conflictos que abordaremos en la próxima sesión, realizaremos de nuevo una serie de role-playing en los que a partir de los grupos formados se escenifiquen distintas escenas de comunicación en el aula, que nos permitan observar las estrategias que se utilizan en la comunicación.

De esta forma reforzaremos la comunicación asertiva, la escucha activa y la empatía como herramientas clave en una comunicación positiva.

Algunos ejemplos que podemos dar son:

- Profesor pone un examen sorpresa
- Un compañero es pillado con una chuleta en un examen
- Una riña entre dos compañeras en los pasillos

ANEXO X

ROLE-PLAYING **Situaciones de conflicto**

Esta actividad pretende ser una continuación de la realizada en la última sesión, con todo, en esta ocasión, aportamos una serie de situaciones, que los voluntarios deben escenificar, mientras que sus compañeros determinan el papel que juegan los interlocutores y los testigos de las mismas.

Ejemplo 1:

Marcos y María se conocieron hace cinco fines de semana en una discoteca y desde entonces salen juntos. Este viernes habían quedado a eso de las seis para ir al cine. Cuando María está a punto de salir, recibe una llamada de Marcos, diciéndole que está con sus amigos y que como hace tanto tiempo que no están juntos, que prefiere quedarse con ellos. María, sin más le contesta que estupendo, pero que a ella no la vuelva a llamar nunca más.

Al colgar, María llama a sus amigas llorando y criticando la actitud de Marcos.

Ejemplo 2:

Marcos y María están en una discoteca. Después de estar un rato con sus amigos deciden irse a una zona más apartado en donde hay unos sofás. Están besándose y acariciándose cuando María le dice a Marcos de volver a la pista junto a sus amigos, a lo que Marcos la increpa diciéndole que siempre hace lo mismo, que lo pone como una moto y luego lo deja sin más.

Al volver al grupo los chicos de la pandilla se meten con Marcos, es como si todos estuvieran esperando que no volviesen tan pronto a junto del grupo. Mientras las amigas de María escuchan como esta, casi llorando dice que no está preparada para nada más con Marcos de momento. Además, tiene miedo de que la deje.

La coordinadora potenciará, al mismo tiempo que los alumnos comenten nuevas situaciones que se les ocurran y como se deberían abordar, sin llegar a un conflicto.

ANEXO XI

HOJA GUÍA **Situaciones de conflicto**

Ejemplo 1:

- ¿Contestó María de la forma más correcta?

- ¿Ha hecho algo malo Marcos al comentarle que prefería quedarse con sus amigos?

- ¿Qué deberían decirle las amigas de María a esta después de contarles lo sucedido?

- ¿Cuál sería la conversación más correcta que debería haberse producido ante esta situación?

Ejemplo 2:

- ¿Se ha podido sentir atacada María en algún momento? ¿Por qué?

- ¿Está abusando Marcos de su confianza?

- ¿Por qué los amigos se meten con él, están en lo cierto con esa actitud?

- ¿Qué harías si fueras una de las amigas de María?

- ¿Crees que María debe tener miedo a que Marcos decida dejarla?

ANEXO XII

¡SOY LO MÁS!

*Completa esta ficha respondiendo de la forma más sincera posible.

1. MIS PUNTOS FUERTES

- **YO PUEDO:**
- **YO QUIERO:**
- **YO SÉ:**

2. MIS PUNTOS DÉBILES (complejos y aspectos negativos)

ANEXO XIII

CONTENIDOS SESIÓN 6: ¿qué no puedo hacerlo?

En la presente sesión realizada solo con chicas se intentará introducir el empoderamiento femenino, como estrategia de lucha contra las desigualdades entre géneros y prevención de la violencia machista.

La coordinadora introducirá los temas, pero siempre centrando la sesión en la reflexión conjunta y la participación activa de las alumnas.

En este punto se abordarán los siguientes temas:

1. ¿Qué es el empoderamiento?
2. ¿Por qué es necesario el empoderamiento en las mujeres?
3. Estereotipos de género
4. Construcción de las identidades femeninas
5. Movimiento feminista

ANEXO XIV

CONTENIDOS SESIÓN 7: Los niños también lloran

La siguiente sesión se desarrolla solo con los chicos del grupo. Centrando la intervención en el desarrollo de nuevas masculinidades, que cambien los estereotipos de género y rompan con la cultura patriarcal tradicional.

Para dicho fin la coordinadora motivará la participación del alumnado a través de la reflexión conjunta, a su vez se desarrollarán los siguientes temas.

1. Estereotipos de género
2. El hombre en la sociedad actual. La cultura patriarcal
3. El reto de las nuevas masculinidades. Deconstrucción de los géneros
4. Los movimientos feministas. El papel de los hombres

ANEXO XV

GUIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CORTO

Las sesiones 8 y 9 se van a centrar en la realización de un corto y para ello es muy importante seguir los siguientes puntos:

- 1. Idear la historia:** En pequeños grupos debéis pensar el argumento. Tened en cuenta que debe ser una situación que pueda producirse dentro del centro educativo.
- 2. Crear un guion:** Esta es una parte muy importante ya que tendréis que determinar si los personajes van interaccionar hablando, si un narrador contará la historia o si se tratará de un corto mudo. Lo importante es tener muy claro lo que se quiere transmitir.
- 3. Organizar la grabación, tomas, sonidos, personajes, ambientes...**
- 4. Grabar el vídeo**
- 5. Montaje:** Con ayuda de un programa de montaje como puede ser el Movie Maker de Windows, llevar a cabo el proyecto de corto aunando las tomas, sonido y mensajes que queráis mostrar.
- 6. Exportar vídeo**
- 7. Resumen de presentación:** Antes del visionado del vídeo se llevará a cabo una pequeña presentación para el resto de compañeros.

ANEXO XVI

CUESTIONARIO FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Alumno/a Docente

*Valora del 1 al 5 los siguientes ítems, siendo 1 la nota más negativa y 5 la más positiva.

Ítems	1	2	3	4	5
Coordinación del programa					
Disponibilidad (está disponible en el despacho de orientación para atender cualquier problemática, a la vez que ayuda en cada una de las sesiones)					
Muestra organización en las sesiones					
Se percibe su interés e implicación en el desarrollo de las tareas					
Fomenta la motivación en los participantes					
Genera ayuda y muestra implicación en la realización de las actividades					
Seguridad al realizar las tareas					
Carácter de la coordinadora en el trato con los participantes					
Actividades					
Dan respuesta a los objetivos y contenidos abordados en cada una de las sesiones					
Fomentan el trabajo en equipo y la reflexión grupal					
Dan respuesta y cumplen con los intereses y expectativas de los participantes.					
Desarrollo					
Se cumplió con el horario establecido					
Se realizaron todas las sesiones del programa					
La organización y duración de las sesiones del programa es óptima					
Recursos empleados					
Las instalaciones					
Los materiales empleados (ordenadores, material fungible, ...)					
Observaciones					
<i>Fuente: Adaptado de López Lozano (2015, p.128)</i>					

1. ¿cuál es el significado de los siguientes conceptos?

- **Violencia de género**
- **Igualdad de género**
- **Sexismo**
- **Empoderamiento**
- **Lenguaje no sexista**
- **Nuevas masculinidades**
- **Coeducación**

2. ¿Se han cumplido tus expectativas en la realización de este programa?

3. ¿Qué aspectos consideras que son los más positivos del programa? ¿observas alguna carencia en el mismo? ¿Cuáles?

4. ¿Recomendarías la realización de este programa?

ANEXO XVII

CONTENIDOS SESIÓN 2 Y 3: Violencia de género e Igualdad de género

En las dos primeras sesiones con el profesorado se llevará a cabo un acercamiento a la violencia de género y la igualdad de género de modo teórico para relacionarla el centro educativo, el Plan de Convivencia y la legislación vigente en materia de educación.

En este sentido, los temas a tratar serán:

1. Concepto de violencia de género, a partir de la evolución del mismo desde el término de violencia doméstica.
2. Ciclo de la violencia
3. Tipo de violencia, grados y evolución ascendente en gravedad a lo largo del tiempo.
4. La violencia de género en adolescentes, rasgos definitorios
5. Los mitos del amor romántico
6. Conceptos clave: Sexo, Género, Sexismo, Igualdad.
7. ¿Qué es la Igualdad de género? ¿Qué persigue?
8. Sexismo y estereotipos de género. Tradición cultural
9. Lenguaje no sexista
10. Legislación vigente y recursos comunitarios para evitar esta lacra
11. Legislación educativa en materia de igualdad
12. Plan de Convivencia del centro

ANEXO XVIII

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROCESO (profesorado)

- 1. ¿Consideras que llevar a cabo este programa está cambiando tu forma de impartir docencia?**

- 2. ¿Eres más consciente de los errores y aciertos que cometes en materia de lenguaje no sexista?**

- 3. Consideras que se te han aportado las herramientas necesarias para detectar, actuar y prevenir la violencia de género y las conductas sexistas?**

- 4. De dar clase a algunos de los alumnos que participan en el programa, ¿Consideras que está siendo positiva su participación en el mismo? ¿observas progresos?**

- 5. ¿Te encuentras satisfecho con el programa hasta el momento? ¿Consideras que existen aspectos a mejorar?**

- 6. ¿Cuál es tu grado de satisfacción con el trabajo realizado por la coordinadora?**

ANEXO XIX

CUESTIONARIO DE ACTITUDES HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO (CAIG)

El objetivo de este cuestionario es *conocer su opinión* sobre algunos temas. A continuación, se le presentan una serie de afirmaciones para que juzgue si está de acuerdo o no, e indique su punto de vista.

Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total

Desacuerdo total	Bastante en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Acuerdo total
1	2	3	4	5	6	7

Lea cada afirmación y marque con una Cruz el recuadro que mejor refleje su opinión. Luego, pase a la que sigue, y así sucesivamente. No olvide contestar a todas las cuestiones. Conteste simplemente lo que usted piense, y hágalo lo más rápidamente posible. Evalúe cada cuestión por separado, y no vuelva atrás. No existen respuestas correctas ni equivocadas.

Gracias por su colaboración.

1. Las mujeres lesbianas deberían ser aceptadas con total normalidad.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
2. No hay manera de cambiar el hecho de que una mujer que sale sola de noche, siempre tendrá más probabilidades que un hombre de encontrarse con problemas.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
3. La idea de que Cristo hubiera podido ser una mujer debería ser perfectamente aceptable.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
4. Por su propia naturaleza, las mujeres siempre se preocuparán más por el ámbito de lo privado y por las personas que tienen cerca que por los asuntos políticos o ciudadanos y las abstractas cuestiones morales de justicia o injusticia.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
5. Pese a que pueda parecer duro, ni ahora ni nunca debe permitirse que las parejas homosexuales adopten hijos, ya que puede resultar perjudicial que ambos padres sean del	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total

mismo sexo.	
6. Seguramente es natural que sean las mujeres las que se ocupen prioritariamente del hogar y los hijos, porque los niños necesitan de la madre durante los primeros años de vida.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
7. Los hombres están peor dotados que las mujeres para el cuidado de los niños, los enfermos y los ancianos.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
8. Es normal que, ante una operación grave, se prefiera un cirujano varón, ya que, cuando la vida está en juego, es mejor inclinarse por opciones ya probadas.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
9. El papel diferente de hombres y mujeres dentro de la Iglesia obedece a razones religiosas y debe ser mantenido.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
10. Las mujeres jamás podrán valorar a los hombres dulces, sumisos y hogareños.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
11. Como jueces los hombres siempre serán más imparciales que las mujeres.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
12. En general, si una mujer no está casada ni vive en pareja suele ser porque no ha encontrado a nadie que se enamore de ella.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
13. Aunque no quieran reconocerlo, las mujeres siempre se sentirán más atraídas por los hombres fuertes y viriles.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
14. El modelo femenino que propone la Iglesia, con sus valores de castidad, obediencia, maternidad y sacrificio, es sustancialmente correcto y vale la pena seguirlo.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
15. Es deseable que en un matrimonio el hombre sea varios años mayor que la mujer.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
16. Si en una empresa se ven obligados a despedir a algunos trabajadores, es preferible que los afectados sean mujeres, ya que ellas no suelen tener que mantener a una familia.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
17. Debería permitirse a los chicos y chicas elegir libremente su orientación sexual: heterosexualidad, bisexualidad u homosexualidad.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
18. Es natural que los padres tiendan a conceder más libertad a los hijos varones, ya que las chicas siempre correrán peligros mayores.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
19. En la pareja, antes o después habrá problemas si la mujer es varios años mayor que el hombre, ya que las mujeres suelen	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total

perder antes su atractivo sexual.	
20. En las dinastías profesionales familiares, en las que hay varias generaciones de médicos, abogados, empresarios o artesanos, es preferible que sea el varón el que continúe la tradición familiar, ya que, seguramente, tiene más posibilidades de éxito.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
21. Es más adecuado que el varón tome la iniciativa en las relaciones sexuales.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
22. Con un índice de paro tan elevado sería preferible no insistir tanto en la incorporación de las mujeres al mundo laboral, para así evitar el riesgo de que en algunas familias entren dos sueldos y en otras ninguno.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
23. Por su propia naturaleza, el varón necesita masturbarse más que la mujer.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
24. Debería considerarse normal que una persona homosexual (hombre o mujer) fuese presidente del gobierno.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
25. Es inevitable que el matrimonio implique una pérdida de independencia mayor para las mujeres que para los hombres, ya que de ellas depende el nacimiento y la crianza de los niños.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
26. En general, los varones suelen tener impulsos sexuales más fuertes.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
27. Las mujeres deberían poder ejercer el sacerdocio y ocupar puestos en la jerarquía eclesiástica, incluyendo el papado.	Desacuerdo total 1 2 3 4 5 6 7 Acuerdo total
<i>Fuente: De Sola, Martínez y Meliá (2003, p. 120-123).</i>	

ANEXO XX

CUESTIONARIO DE ACTITUDES HACIA EL GÉNERO Y LA VIOLENCIA (CAGV)

A continuación, encontrarás una serie de opiniones sobre las diferencias y relaciones entre hombres y mujeres y los conflictos que a veces se producen en las relaciones sociales y familiares. Lee cada una de ellas y puntúalas de 1 a 7, teniendo en cuenta que el 7 refleja máximo acuerdo y el 1 mínimo acuerdo (o máximo desacuerdo). Recuerda que tus respuestas serán confidenciales.

1. Una solución aceptable para disminuir el paro sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
2. El hombre que parece agresivo, es más atractivo.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
3. Está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
4. Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
5. La independencia económica de la mujer es un aspecto fundamental de su independencia como persona.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
6. Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan que tienes un carácter enérgico.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
8. Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no le denuncie.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
9. El hecho de que en muchas empresas las mujeres cobren un menor salario que los hombres en el mismo puesto de trabajo probablemente se debe a que los hombres rinden más.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
10. El problema de la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
11. Los hombres suelen conducir mejor que las mujeres.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
12. Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo

13. Lo más importante en la vida de una mujer es tener hijos.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
14. Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
15. Por el bien de los hijos, si uno de sus padres tiene que viajar mucho debido a su trabajo, conviene que sea el padre.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
16. Los hombres no deben llorar.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
17. Se debería utilizar dinero público para promover una mayor presencia de las mujeres en la política.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
18. La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que éstos no pueden reprimir sus instintos biológicos.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
19. Para facilitar la estabilidad de una pareja, conviene que el hombre gane más dinero que la mujer.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
20. Es bueno que las niñas jueguen con muñecas, pero no los niños.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
21. La mujer que parece débil es más atractiva.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
22. En el caso de que uno de los padres debiera trabajar menos para cuidar de los hijos convendría que fuera la mujer.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
23. Actualmente, se está concediendo una importancia excesiva a las mujeres maltratadas.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
24. Si los padres escuchan demasiado a sus hijos éstos pueden volverse unos quejicas.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
25. En una pareja, el hecho de que el hombre supere a la mujer en varios años tiene una importancia similar al hecho de que sea la mujer quien supere al hombre.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
26. La prevención del embarazo es responsabilidad de las chicas.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
27. Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
28. Lo mejor es que el hombre asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo

29. La mayoría de las violaciones que se producen podrían haberse evitado si las víctimas hubieran vestido de forma menos provocadora o no hubieran ido por zonas y a horas peligrosas.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
30. Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
31. El trabajo de la mujer fuera de su casa es un elemento básico de su desarrollo como persona.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
32. En un matrimonio es mejor que sea el hombre quien se encargue del coche.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
33. Hay que corregir la maldad natural de los niños.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
34. Por naturaleza, la mujer está más capacitada para cuidar a un bebé que el hombre.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
35. Siempre existirá violencia contra las mujeres, como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
36. Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
37. Es lógico que sea la hija más que el hijo quien se encargue de cuidar de su padre o de su madre cuando lo necesite.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
38. Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
39. Las mujeres sólo deberían trabajar fuera de casa si pueden a la vez encargarse de su familia y de las labores del hogar.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
40. Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quién es el que manda.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
41. La incorporación de la mujer al trabajo fuera de su casa ha empeorado la calidad de la vida familiar en el hombre que en la mujer.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
43. Para tener una buena relación de pareja, puede ser deseable que la mujer sea a veces sumisa.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
44. La violencia que se produce dentro de casa es un asunto de la familia y no debe	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo

salir de ahí.	
45. Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresa,...) que los hombres debido a diferencias biológicas.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
46. A veces puede ser necesario que los padres den una bofetada a sus hijos para que éstos aprendan.	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
47. La violencia forma parte de la naturaleza humana, por eso siempre habrá guerras	Desacuerdo 1 2 3 4 5 6 7 máximo acuerdo
<i>Fuente: Díaz Aguado y Martínez (2002, p. 242-247)</i>	

ANEXO XXI

DIARIO DE AULA

DIARIO DE AULA	
SESIÓN:	FECHA:
OBJETIVOS:	
DESARROLLO DE LA SESIÓN: (se analizará la evolución de la sesión, así como los avances experimentados por los participantes)	
PROBLEMAS: (Dificultades que se hayan detectado de cara a la realización de las actividades por parte de los participantes)	
Aspectos a destacar para una mejora de la sesión:	
Reflexión final de la sesión: (Aspectos que no hayan quedado claros, nuevos temas a abordar)	
<i>Fuente: Adaptado de López Lozano (2015, p.136)</i>	